

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 31

Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2011

ACTA N° 31



En la ciudad de Fray Bentos, a los trece días del mes de mayo del año dos mil once, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 13 de MAYO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTAS N°s 29 y 30 de fechas 29/04/11 y 06/05/11 respectivamente.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Edila Prof. Gladys Fernández.-** Solicitud de licencia.-
2. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo. (Rep. N° 125).-
3. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo. (Rep. N° 126).-
4. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo. (Rep. N° 127).-
5. **Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Comunicación a Comisión de Descentralización y Desarrollo del Congreso Nacional de Ediles, de temas a estudio de Comisión de Desarrollo de la Corporación. (Rep. N° 128).-

Fray Bentos, 11 de mayo de 2011.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Presiden: Señores Ediles Escribano Pablo Delgrosso y Edén Picart.

Asisten: Los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Nancy Paraduja, Horacio Prieto, Marcelo Cabral, Roberto Bizoza, Maestra Élica Santisteban, Berta Fernández, Doctor Marcelo Casaretto, Édison Krasovski, Luis Massey, José L. Almirón, Profesora Bettina Caraballo, Doctora María J. Olivera, Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, Gabriel Galland y Miguel Porro,

SUPLENTE: Miguel Vila (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Maestro Fernando Quintana (20:35'), Daniel Lasalvia, (20:35'), Daniel Villalba (20:35'), Sandra Dodera (20:35'), Roberto De Souza (20:35'), Raúl Bodeant (20:35'), Alejandro Castromán (20:35'), Roberto Godoy (20:36'), Humberto Brun (20:40'), Hugo Amaral (20:45'). Y los Ediles Suplentes: Juan Serres (hora: 20:35') (i) y Javier Villalba (20:50') (i).

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig, Isidro Medina y Profesora Gladys Fernández.-

CON AVISO: Doctor Duilio Pinazo y Nelson Márquez.

Secretaría: Mabel Casal (Sub Secretaria Interina) y Marcelo Sartori (Tesorero Interino).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.-

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias señor Presidente.

Voy a mocionar que en vista de que en la Comisión de Desarrollo tengo algunos Ediles anotados, voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para terminar con la reunión de la Comisión de Desarrollo y después agradecer y despedir a las autoridades.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Bizoza, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Diecinueve votos).

Pasamos a cuarto intermedio hasta agotar los temas de la Comisión de Desarrollo y de las autoridades del Instituto de Colonización que nos están visitando.

(Así se procede). (nc)/

(Habiendo finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Estando en número, se levanta el cuarto intermedio e iniciamos la sesión ordinaria del día de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTAS

SR. PRESIDENTE. En primer lugar vamos a poner a consideración la aprobación de las Actas N° 29 y N° 30, de fechas 29/04/11 y 6/5/11 respectivamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Pasamos a la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente. Voy a plantear algunas inquietudes de algunos vecinos.

Se trata de vecinos del barrio Matrogrosso, en donde hay preocupación porque el arroyo existente atrás de calle Varela, en terminación de calle España y en toda esa zona, se ha constituido un foco de ratas y están solicitando la posibilidad de que se pueda hacer una campaña para poder terminar con las ratas en ese lugar.

La otra preocupación es de las personas que visitan asiduamente la Plaza Artigas porque también en las palmeras hay el mismo problema.

Realmente hay muchísima proliferación de ratas y bueno, es un tema preocupante.

También hay preocupación de los vecinos por los ruidos molestos que se ocasionan no se sabe si es un bar, un lugar de encuentro, en Ruta N° 2 y Canelón, y realmente se han realizado denuncias frente a la Dirección de Higiene de parte de los vecinos, que además tienen que soportar palabras obscenas, gritos, insultos y bueno, poder solicitarle a la Intendencia de Río Negro en qué condiciones está habilitado ese lugar y si se han hecho los controles pertinentes.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

En estos escasos minutos, quiero hacer una síntesis muy apretada sobre dos personalidades que nos enorgullecen como rioplatenses.

Una de ellas es la Doctora Belela Herrera, que fue galardonada en la República Argentina con la “Orden de Mayor al Mérito, en grado de Gran Cruz”. Fue condecorada la doctora, por su pelea ardiente a favor de los derechos humanos de los exiliados

políticos en Latinoamérica, durante los años 70 y 80, particularmente tras el golpe de Estado en Chile por Pinochet.

Mucho mejor que lo que pueda decir es lo que expresó el Secretario de Derechos Humanos de la República Argentina, Eduardo Luis Duhalde, quien mostró su profunda admiración, respecto y afecto por la figura de Belela Herrera y su historia, “la cual la hacen merecedora de una de las mayores distinciones que otorga nuestro país”, dice Duhalde. “Cuando asaltaba el poder el tirano de Pinochet empezó a nacer y crecer la figura de Belela Herrera, quien incansablemente y con riesgo de su vida, porque ahí no había inmunidad frente a la acción criminal de Pinochet, salvó muchísimas vidas. En el pecho de centenares de miles de latinoamericanos está Belela presente, porque si hoy están en el mundo caminando es porque ella los arrancó de las garras de la represión homicida”.

Por supuesto que nuestra compatriota agradeció y expresó a las autoridades: *“Juntos hemos sufrido la barbarie como parte de un plan macabro de coordinación represiva y nuestro destino como pueblo y nuestra convicción como naciones hermanas, debe permitirnos alcanzar juntos la memoria, la justicia y el nunca más”*.

La otra personalidad sobre la cual quiero hacer referencia, es por la muerte de Ernesto Sábato; escritor de varios ensayos, de varios libros.

Nacido en 1911, tiene títulos muy famosos como “El túnel”, “El escritor y sus fantasmas”, “Apologías y rechazos”. Fue un escritor, fue un ensayista, fue físico y recibió muchos galardones.

En 1984 recibió el Premio Miguel de Cervantes, máximo galardón literario concedido a los escritores de habla hispana. Fue el segundo escritor argentino que lo recibió. El primero fue Jorge Luis Borges.

En 1989 y en Israel, adquirió el premio Jerusalén y fue nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad de Murcia, España. En 1991 por la Universidad de Rosario y la Universidad de San Luis de Argentina, y en 1995 por parte de la Universidad de Turín, en Italia.

Una vez terminada...

Solicito poder terminar.

SR. PRESIDENTE. Puede terminar señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Muchas gracias señor Presidente.

Una vez terminada la dictadura militar, presidió la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, que se denominó CONADEP, una comisión encargada de investigar las violaciones a los derechos humanos ocurridos en Argentina entre 1976 y 1983 a manos del Proceso de Reorganización Nacional.

Esa investigación y posterior informe fueron plasmados en un sobrecogedor libro que se llamó “Nunca más”, conocido mundialmente como “Informe Sábato”, en el que se recogen los testimonios de las desapariciones y muertes de personas durante la dictadura militar.

En el 2004, en una emotiva ceremonia, recibió el homenaje por parte del III Congreso Internacional de la Lengua Española en presencia de Cristina Fernández de Kirchner y de José Saramago.

Después, la Real Academia Española lo homenajeó también y en el 2005 fue distinguido en el Colegio Nacional de la Plata.

Falleció en su hogar en Santos Lugares durante la madrugada del 30 de abril de 2011, 55 días antes de cumplir 100 años. Su muerte coincidió con la celebración de la ciudad de Buenos Aires como Capital Mundial del Libro, en este 2011.

Mociono para que esta Junta le haga llegar las felicitaciones a la Doctora Belela Herrera por la distinción recibida en Argentina. Simplemente eso. No quiero que pasen las palabras porque en realidad no son más, sino que traje a colación lo que otros dijeron. Simplemente las felicitaciones de esta Junta por la distinción recibida.

La dirección de la Doctora es Luis Piera 1987 Ap. 902 de Montevideo.

Y lo mismo con el fallecimiento de Ernesto Sábato. Lo mismo en el sentido de enviar el pésame a la Embajada argentina, el pésame por la muerte de Ernesto Sábato, igual que al Consulado de nuestra ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces las dos mociones, enviar nota de felicitaciones a la Doctora Belela Herrera y nota de pésame a la Embajada y Consulado argentino en nuestro país.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Estamos solicitando la poda de dos árboles en calle Ituzaingó y Haedo, específicamente en veredas de UTU. Dos árboles que afectan al alumbrado público.

Si tenemos en cuenta que el personal de servicio ingresa a las seis y treinta de la mañana, hay clases hasta las doce de la noche, hay profesores que dejan sus vehículos ahí, los cuales algunos han sido rayados, deteriorados, es que estamos haciendo esta solicitud.

Y por otro lado, reiterar un planteo hecho hace muy poco tiempo en cuanto a la poda de los árboles de la Plaza Levratto y Rivera, que también afectan al alumbrado público. Era simplemente eso. Esperemos que realmente se pueda realizar lo más pronto posible. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita. (tm)/

Tiene la palabra el Edil Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

El motivo es presentar la inquietud de un vecino de San Javier, Juan Pons Vignolo, por un proyecto elaborado y presentado referido a la creación de la bandera de José Pedro Varela. De ese comienzo de trámites transcurrieron trece años de espera en diferentes reparticiones gubernamentales.

El siguiente resumen es por declaraciones vertidas del diario “El Telégrafo” de Paysandú.

El señor Pons es adepto al estudio de la historia nacional y con el afán de resaltar la figura de Varela creó en 1998 una bandera, con el cometido de que fuese incluida entre los símbolos patrios. En ese momento la iniciativa fue presentada al entonces Ministro de Educación y Cultura, señor Samuel Lichtensztein, quien por escrito contestó que sus asesores, en breve, se pondrían en contacto con él. ‘Motivado por la respuesta que tuve por parte del Ministro fue que proseguí los trámites, presentándolos en forma oficial en la Junta Local de San Javier, recibiendo una respuesta favorable. La misma fue elevada a la Junta Departamental de Río Negro el 7 de julio de 1998. La Junta también le da la aprobación y la eleva al Ministerio de Educación y Cultura de una manera formal’.

Luego de aguardar un tiempo prudencial y no recibir respuestas, ya en el año 2000, Pons envió solicitudes a los entonces Diputados por Río Negro, señores Ruben Carminatti y Ricardo Castromán, así como al Consejo de Educación Primaria y al propio Presidente de la República, Doctor Jorge Batlle. Paralelamente recibía el apoyo de instituciones públicas y privadas de la comunidad de San Javier, así como la difusión de este proyecto en diferentes medios de comunicación.

Sorpresivamente, el 8 de agosto de 2000 recibió una carta firmada por el entonces Presidente Jorge Batlle, donde se expresaba lo siguiente: ‘He recibido vuestra carta en la que solicitan, mejor dicho vuelven a solicitar la creación de una bandera en homenaje de José Pedro Varela. Estoy enterado de los distintos pasos que se han llevado a cabo tendientes a la concreción de tan noble iniciativa, por lo que pasaré este asunto a quien corresponde solucionarlo, con expreso pedido de concreción, sea cual fuere el resultado del trámite solicitado. Les daré noticias’.

Para darle un nuevo impulso a la solicitud, Pons viajó a Montevideo para contactarse con las autoridades de Codicen, pero no fue recibido por el señor Sirio Nadruz. Según recuerda, cansado de no recibir respuestas, dejó de lado el asunto hasta el gobierno del Presidente Tabaré Vázquez, cuando efectuó nuevas gestiones, recibiendo como respuesta una carta del entonces Ministro de Cultura, señor Jorge Brovetto, quien ‘me dice que está al tanto de todo y veía muy bien esta iniciativa, pero que en pocos días dejaba la Cartera en manos de María Simón, pero que ella iba a quedar informada de esto. Cuando el Doctor Tabaré Vázquez realiza una gira de agradecimiento antes de dejar el cargo, entre la comitiva venía la Ministra Simón y fui hasta donde ella estaba atendiendo a la gente con diferentes inquietudes en la fundación Roslik. Yo fui el primero de todos en llegar pero ella nunca me atendió. Sentí que me hizo un desprecio’ –recordó Pons-. Motivado por los festejos del Bicentenario, Pons reafirma su anhelo de que el sueño de homenajear a José Pedro Varela se haga realidad.

Por ello, señor Presidente, solicito se eleve nota de consulta sobre el referido tema al Ministerio de Educación y Cultura y al Codicen.

Tengo otro tema. Es el día de la madre el 15 de mayo. La bancada en nombre del Partido Colorado y los demás presentes en toda esta Sala para todos aquellos que no están en este mundo pero sí cerca de Dios que nos miran día a día que descansen en paz en su vida eterna y quienes la tienen en vida que la mimen y es el tesoro más grande. Solo con una flor en su día ella queda contenta. No esperemos a llorarla para darnos cuenta del valor que tiene aquella que nos trajo a este mundo. Feliz día mamá.

También nos adherimos al dolor de Rosanna por la muerte de su querida madre en el día de ayer.

SR. PRESIDENTE. Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

Tiene la palabra el Edil señor Roberto de Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias.

El pasado 4 de mayo se llevó a cabo en Buenos Aires el Grand Prix de Atletismo, donde participó la atleta fraybentina María “Mimí” Mello. Lo hizo en lanzamiento de jabalina. La misma tuvo un desempeño excelente, logrando batir los records nacionales en todas las categorías, logrando así el record nacional absoluto.

En esta oportunidad la atleta compitió en la categoría Femenino- Mayores, hecho significativo dado que con sólo dieciséis años le tocó competir con atletas que hasta le duplicaban la edad. Logró en esta competencia el octavo lugar.

Sin duda nos sentimos orgullosos de los jóvenes talentos que nuestra ciudad sigue dando que con su actuación, como en este caso de la atleta “Mimí” Mello, dejan en alto la ciudad, al departamento y al país.

Quiero hacer llegar las felicitaciones a la atleta y a su entrenador Milton Cardozo y desearle la mejor suerte en los futuros Juegos Panamericanos a realizarse en Estados Unidos y en los Juegos Sudamericanos. Y por último, solicito que mis palabras sean enviadas a la atleta y al entrenador. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita.

Tiene la palabra el Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias. Buenas noches.

Señor Presidente, tenemos información de que en la ruta Panorámica, por parte de gente inescrupulosa, se está cortando leña y además sacando arena de la playa. Y lo hacen en vehículos y camionetas grandes, no sé si es una cuatro por cuatro pero es gente que tiene esos vehículos que tienen ese tipo de capacidad y le ponen una lona arriba y tapan ese tipo de cosas. Además hay bastante basura en ese lugar y en las adyacencias de la Nativista.

Solicitamos se enviara nota a la Intendencia para que hubiera más vigilancia en algún momento, pasando con alguna camioneta en algún momento determinado; tampoco uno pretende que estén todo el día ahí. Que se envíe nota al Ejecutivo Departamental y a Prefectura, que también tienen control sobre la arena acerca de ese tipo de situaciones.

En segunda instancia, vecinos del barrio Las Canteras solicitan el arreglo de las calles Cardal, Ceibal, Tala, Espinillo y Canelón. Las recorrimos, están en muy mal estado y hace tiempo que no se les hace aunque sea un bacheo. Solicito, en lo posible, que se les haga también cordón cuneta. Además tenemos firmas de los vecinos que haremos llegar a Presidencia, a lo efectos de que se trate de arreglar esas calles que la verdad que hay cráteres y no se puede transitar. Solicitamos se mande nota al señor Intendente y a la Dirección de Obras.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo plantea.

Tiene la palabra el Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar el apoyo de todos los señores Ediles a un pedido que hace la vecina Nelly Tamareo de Castañares, quien vive en la calle José Pedro Varela N° 3472,

es decir entre Oribe y Hughes. Esta señora está reclamando el arreglo de la vereda, que tiene una planchada de hormigón, que por debajo pasa una canaleta muy importante que está sellada con tramos de material de hormigón y se quebró ese material. La señora me comunicaba que la Intendencia hace alrededor de veinticinco días aproximadamente estuvo, revisó, tomó medidas pero hasta el día de hoy me dice que no han ido a reparar esa situación. Lo que sí hizo fue rodear con unas columnas y se cerró con nylon –como se hace habitualmente–, pero no deja de ser peligroso porque en ese lugar viven una cantidad de niños chicos que juegan en esa zona y pueden producirse alguna lastimadura; inclusive alguna persona mayor que transite por esa vereda.

Quiere decir que esto indefectiblemente debe ser dirigido a Obras para que vea la posibilidad de que esta vereda sea reparada; entre otras cosas afea el lugar porque es un amontonamiento de hierro y nylon que tiene ese inconveniente. (ld)/ Entre esa casa y la del vecino hay una separación de, estimo yo, alrededor de 60 u 80 centímetros, por allí pasa un desagüe que viene de otros terrenos y llega a esa canaleta. Una parte de esa canaleta no está tapada, sería bueno que los que están a cargo de Obras, pudieran echar una ojeada a eso y ver si tiene alguna solución, teniendo en cuenta que está al aire libre, corre agua permanentemente por lo que significa el desarrollo de los distintos insectos, por ejemplo el mosquito. Sería bueno que eso fuera tapado porque atraviesa la casa que está lindera a la otra, la separa esa canaleta y sinceramente no entiendo por qué se hizo eso, la canaleta atraviesa todo el terreno. Los técnicos dirán si eso tiene o no solución.

Por lo tanto, solicito que esto sea dirigido al Departamento de Obras. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se hará como lo solicita, señor Edil.

Pasamos a:

INFORME DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Quería informarles a los señores Ediles que, ya lo habrán visto, está instalada la nueva máquina de servicio de bebidas calientes. Decirles, porque sé que en su momento se consultó, que el tiempo que estuvimos sin ella fue porque entendí primero, que teníamos que tener firmada la rescisión con la empresa que brindaba ese servicio anteriormente, devolver la máquina y recién ahí firmar el contrato con la nueva empresa. Solucionado eso se pudo instalar y esa fue la razón por la cual unos días estuvimos sin ella.

El servicio de agua se cambió porque a la empresa anterior no le servía mantener solo ese servicio por lo tanto se contrató otro.

Quería explicarles porque no fue antojadizo en realidad se hizo como se hace siempre con el llamado de precios. La razón principal del cambio fue porque la empresa anterior no venía cumpliendo con los productos con los que tenía que abastecer la máquina.

Ahora pasamos a los:

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edila Sra. Sandra Dodera.-**Solicita considerar en Sala, los problemas edilicios que afectan al complejo habitacional J8, sito en calle 19 de Abril y Oribe. También pide apoyo del Cuerpo a efectos de saber porqué vecinos que

hace unos 20 años pagan sus viviendas, aún no han cubierto el costo de las mismas, y si se puede hacer una investigación para saber cuánto tiempo más tienen que seguir pagando las cuotas.-
Exp.1860

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente voy a retirar el tema por lo que le expresé en el mail.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, se retira el tema.
Continuamos.

2. **Edila Sra. Sandra Dodera.**-Solicita considerar en Sala, planteamiento de los vecinos de Bellaco, preocupados porque se habían conectado con la oficina de Promoción Social por la ropa que se estaba repartiendo en el barrio Anglo a personas con necesidades, y se les informó que también a esa localidad llegaría la donación, pero hasta el momento no han recibido lo prometido; procurando a su vez conocer si otras poblaciones del interior de nuestro departamento recibieron ropa donada.-
Exp.1861

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tabla.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Tiene la palabra Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. El planteamiento viene realizado por una preocupación de los vecinos de la localidad de Bellaco. Enterados por la entrega de ropa que se estaba haciendo por parte de la Intendencia Municipal de Río Negro, en los galpones del Parque Industrial, solicitaron ser tenidos en cuenta ya que hay personas con carencias en esa localidad y también en otras del interior del Departamento de Río Negro. Mientras acá se entregaba ropa en primera instancia a personas con necesidades insatisfechas y luego se seguía la entrega a los funcionarios municipales, que también perciben sueldo, había otras personas, como en Bellaco, que tienen necesidades. Los integrantes de la Comisión de Vecinos de esa localidad se habían comunicado con la Dirección de Promoción Social, y se les dijo que se les iba a enviar ropa hacia Bellaco para que pudieran satisfacer las necesidades de algunos vecinos, quedaron esperando y, hasta el momento, la ropa no ha llegado.

Por lo cual solicitaría el apoyo de esta Junta Departamental para elevar una nota al Ejecutivo Departamental, con esta preocupación manifestada por los vecinos de la localidad de Bellaco, y también para saber si fueron tenidas en cuenta otras localidades del Departamento de Río Negro para el reparto de esta ropa.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el envío de una nota al Ejecutivo con el tenor planteado por la Edila. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Continuamos.

- 3. Edila Sra. Sandra Dodera.-**Solicita considerar en Sala, la preocupación existente por algunos lomos de burro de nuestra ciudad, los cuales tienen medidas desproporcionadas para la función que deben cumplir y carecen de señalización.-

Exp.1862

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Primero señor Presidente, quiero solicitar en forma urgente a la Intendencia Municipal, la pintada de los lomos de burro de la ciudad de Fray Bentos, principalmente el existente en el Barrio Anglo que no está pintado, está oscuro y al aparato que tiene al costado para indicar que allí hay un lomo de burro no le funciona la luz y es un peligro. Esto lo solicitaría de manera urgente antes de que tengamos que lamentar una desgracia.

Durante varios Gobiernos en nuestra ciudad se ha implementado la construcción de lomos de burro con el fin específico de reducir la velocidad. Cada Gobierno Departamental que ha asumido ha tenido un criterio para la construcción de los mismos. Hay lomos de burro que son inmensos, como los existentes en calle Alzáibar y España, a los que además les falta pintura, y en la noche se les hace imposible verlos a los que no conocen el lugar. La altura de esos lomos de burro es similar a la de los existentes en la zona del Liceo N° 2 y a los de Wilson Ferreira Aldunate entre la Ruta Puente Puerto y la denominada zona de la “Piedra Colorada” a los que también les falta señalización y han provocado, en la noche, más de una caída.

También están los construidos recientemente en el Liceo N° 3, que si bien no tienen la misma altura que los anteriores, dificultan el pasaje de vehículos bajos. Es así que la forma y el tamaño del lomo de burro varía según el criterio del Gobierno que asuma, aunque todos pretenden bajar la velocidad para evitar siniestros de tránsito.

Los vecinos reclaman que los lomos de burro sean pintados, que sean visibles incluso en la noche, seguramente para esto se requerirá de una pintura especial.

El lomo de burro tiene como finalidad, dicen los que saben, provocar una alerta en la carrocería del auto, pero el fin que tiene el mismo no es provocar accidentes como caídas de motos o en otros casos daños en los vehículos. Hay lomos de burro que tienen grandes dimensiones y han provocado más de una rotura tanto en motos como en autos.

A nivel internacional hay diferentes estudios realizados por universidades que cuestionan la efectividad del lomo de burro, además de lo molesto que son para la policía, ambulancias, bomberos, porque tienen que detener su velocidad y muchas veces van con emergencia médica.

Existe un estudio de la Facultad de Ingeniería de Córdoba que advirtió que el diseño erróneo de los lomos de burro hace que sean malos reductores de velocidad y un peligro para conductores y vehículos. Se estudiaron las acciones dinámicas que se ejercen sobre vehículos, ocupantes, los distintos elementos que se colocan sobre las carreteras, se relevaron las medidas de longitud, altura, forma geométrica de numerosos perfiles construidos en el lugar y concretamente en Río Cuarto que es donde se hizo el estudio.

En vista de los inconvenientes detectados por la presencia de los lomos de burro inadecuados, fin que persiguen, este cuerpo de trabajo se abocó a la realización de estudios detallados de la acción de los mismos sobre el vehículo y los ocupantes. Tienen estudios que son realmente para preocuparnos porque en algunos casos más que prevenir y evitar siniestros de tránsito, los provocan.

El estudio es muy completo y no voy a ahondar en esto, simplemente quería manifestar la preocupación ya que en esta ciudad se construyen de acuerdo al criterio de no sabemos quién, si es un especialista, una persona idónea en la materia... Además de la construcción diferente, con diferentes parámetros, longitudes, tamaños, nos damos cuenta de que muchos no están pintados y que realmente son un peligro.

Por lo tanto, la solicitud que voy a realizar es pedir al Ejecutivo Departamental, por intermedio de Dirección de Tránsito, que estudie si los lomos de burro que hay en nuestra ciudad y en el departamento son los adecuados; qué criterios se ha utilizado para la construcción o mantenimiento de los mismos; qué mantenimiento se realiza y si se ha estudiado por parte de Dirección de Tránsito alguna medida sin ser lomos de burro para que posibilite realmente reducir la velocidad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la Edila, nosotros queríamos, si la edila nos permite, mocionar lo que planteamos en la legislatura pasada que no ha tenido andamiento, la función específica que en estos momentos cumplen es detener la velocidad de los autos pero no de las motos. Me pregunto, y les pregunto a los demás compañeros, si no les sucede que cuando van a pasar un lomo de burro las motos pasan por el costado como si nada. Con las motos casi que no cumple la función. La idea, desde mi ignorancia, es que se ponga un caño de plastiducto y se cierre el lomo de burro para que quede completamente cerrado, de cordón a cordón, para que no suceda lo que sucede porque las motos generalmente pasan por la derecha cuando tienen que pasar por el lado izquierdo. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches. Simplemente para... Está bien, pero no considero que estén tan mal los lomos de burro porque el cometido es ese, tratar de bajar la velocidad a lo mínimo. Sí les falta pintura, más que nada los que están pintados de amarillo y negro, de noche casi no se ven, tendrían que ser de un color más visible, azul y blanco, no sé, porque de noche realmente se pierde el color entre amarillo y negro, entonces blanco y azul o blanco y rojo podría ser más visible.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Comparto lo planteado por la señora Edil Dodera pero creo que cuando hablamos de lomos de burro, lo principal que hay que tener en cuenta, es el mantenimiento del mismo. Si bien tenemos que saber dónde lo ubicamos, cómo están ubicados y en qué lugar, lo que sí falta acá –que está en la moción que presentó ella- es que tiene que ser urgente el mantenimiento de los mismos. Hay lomos de burro, -como planteó el del Anglo-, también en la Escuela N°2, que están totalmente negros, ya no se ve nada. Han sido pintados con pintura común amarilla y negra y los lomos de burro llevan pintura refractaria. Además, 50 o 100 metros antes, tienen que tener un cartel que indique que hay un lomo de burro, que es lo que falta.

Entonces cuando hablamos de ingeniería de tránsito, no es solo el hecho de poner el lomo de burro porque hay una escuela o porque en esas zonas se anda a alta velocidad, si no también dar la garantía a la población de que el lomo de burro sea visible y eso es lo que le está faltando a la Intendencia.

Me había quedado para agregar eso a la moción de la señora Edil, que el mantenimiento sí tiene que ser -no sólo el del Anglo sino de todos los lomos de burro que hay en la ciudad- más seguido y más acorde con... Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. No sé si se podrá agregar a esa moción, -si la señora Edil quiere-, ver la posibilidad de un estudio en cuanto a la calle Roberto Young -especialmente entre Oribe y Hughes- que se ha tomado como autopista desde que esta el semáforo en calle Rivera y se producen muy seguido los accidentes allí.

Me parece que son cruces muy importantes ya que está el Hospital cerca –a una cuadra- ver qué posibilidad, no sé si despertadores o cómo llamarles, -no poner lomos de burro porque creo que no es lo ideal para esa zona-, pero sí una especie de despertador o algo que haga que frenen los vehículos, o por lo menos que se vaya a una velocidad más moderada, -pero se ha tomado como pista rápida entre calle Oribe y Hughes-.

Ahí cruzan chiquilines que van al liceo, la gente que va al Hospital, creo que es un peligro lo que está sucediendo en este momento -siempre fue peligroso pero ahora ha aumentado el peligro-, ver qué posibilidades hay de que Tránsito lo estudie –no sé, realmente no entiendo mucho de la materia-, pero algo hay que hacer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente. No tengo ningún inconveniente de hacer todos los agregados que los compañeros estimen pertinentes a la moción inicialmente presentada.

Ahora, también es verdad que, aquí he presentado dentro de los Asuntos Entrados, reducción de la velocidad, colocación de carteles y siempre ha habido un “pero” para todas esas cosas.

El tema tránsito es algo que preocupa. Sabemos que si podemos poner bajar el límite de la velocidad, por ejemplo en la rambla costanera a 30, ese mismo límite se podría poner en toda la ciudad, para evitar que los siniestros de tránsito tengan el impacto de dos autos chocando a 45 kilómetros por hora cada uno. Ahí evitaríamos las

lesiones traumáticas y una cantidad de consecuencias que realmente son preocupantes cada vez que se produce un siniestro de tránsito.

Así que bienvenidas sean las mociones, bienvenidas sean las ideas de los señores Ediles, que hagan para el mejoramiento de las condiciones del tránsito actualmente en la ciudad.

Tengo otros temas presentados que voy hacer mociones más precisas porque realmente el tema es preocupante, más cuando en el año 2010 aumentaron considerablemente las víctimas fatales por siniestros de tránsito.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción para que se envíe nota al Ejecutivo con el fin de que se pinten en forma urgente todos los lomos de burro de la ciudad y se acondicione la iluminación que los mismos tienen y nota a la Dirección para que la dirija a Tránsito a los efectos de que haga un relevamiento de todos los lomos de burro, los criterios aplicados en la confección de los mismos.

A su vez que se haga el debido mantenimiento y se estudien otras medidas para el control de la velocidad en la ciudad y en las demás localidades. Además que la extensión de los lomos de burro sea de cordón a cordón y un análisis especial de lo que es la situación de la calle Roberto Young entre Oribe y Hughes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Tiene la palabra señor Edil Brun.

(Interrupción de la señora Edil Sandra Dodera)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente. Con el agregado del caño de plastiducto a los efectos de que no rebalse el agua para los cordones. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Con el agregado, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

- 4. Edil Sr. Gabriel Galland.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación para que se reflote en nuestro departamento y en todo el país, el exitoso proyecto "Knock Out a las Drogas".-
Exp.1863

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Como me habrán escuchado varias veces, el tema de las drogas es uno de los principales problemas que hay en el país en este momento y sigo sosteniendo que hay dos formas de frenar ese flagelo, una a través de la religión y otra a través del deporte. Son los dos grandes frenos que tiene la droga y entre ellos está el proyecto "Knock out a las Drogas".

Cuando vamos a Presidencia de la República, a la página, en el apéndice Junta Nacional de Drogas existe el logo en el cual uno entra, Programa “Knock Out a las Drogas”, pero ¡oh sorpresa!, ese articulado, lo que está escrito, es del año 2008 lo último que se escribió.

Voy a resumir lo que dice la página de Presidencia de la República de este país -que no está actualizada, es del 2008-, y después voy a hacer otros comentarios.

Dice: *“Programa ‘KO a las Drogas’./PROBLEMA DROGAS: COMPROMISO de TODOS./Edificio Libertad, Luis A. de Herrera 3350 Piso 1./ Programa: “KO a las Drogas”./Una iniciativa de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay/Con la Organización del Ministerio de Turismo y Deporte y de la Junta Nacional de Drogas./Con el apoyo del Ministerio de Salud Pública, MTSS/INDA (Instituto Nacional de Alimentación), Banco de Seguros del Estado, Consejo de Educación Secundaria./Con el acompañamiento y asesoramiento de Federación Uruguaya de Boxeo, ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes), IUACJ (Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes, ISEF./Auspician: ANTEL, ANCAP, BROU./Este programa pretende al igual que otros vinculados a lo deportivo, disciplinar, orientar, instruir y sobre todo ocupar el tiempo libre de los y las adolescentes y jóvenes del país./Sabemos que el deporte y la recreación como herramienta educativa formativa son vitales en la autoestima y la superación permanente, generando en la vida de quienes desde muy chicos realizan esta actividad individuos que saben convivir, trabajar en equipo, plantearse metas, y sortear obstáculos que la vida permanentemente nos pone a prueba./Este programa elige el boxeo porque en la historia del Uruguay supo de épocas de auge y destaque y porque en lo inmediato como forma amateur, en lo mediano con horizonte profesional puede -como en Argentina y Brasil- motivar a jóvenes de los estratos más carenciados de la sociedad, que hoy tienen la frontera del trabajo y los estudios con difícil acceso. En estos jóvenes no existen reparos a la práctica de este deporte, el que organizado y respaldado adecuadamente podrá retirarlos de los espacios del ocio y la calle./El programa se propone combinar fortalecimiento y apoyo institucional, así como cooperación de ‘sponsors’, aportando materiales a los clubes, academias ya establecidas que así lo necesiten, y a las que se instalen bajo responsabilidad de entrenadores y profesores habilitados, sobre todo en las zonas marginales de Montevideo y el área metropolitana, en una primera etapa. Y luego en el interior de la República”.* (dv)

Esto ocurría en el 2005 cuando la Presidencia era del Doctor Tabaré Vázquez. El programa se instrumentó creo que con gran éxito.

En el año 2006 se decía que *‘la droga es un problema que tiene en jaque a la sociedad’*. Los indicadores de todas las personas que hablaban en los medios de prensa lo consideraban un programa muy exitoso y que tenía proyección de mantenerse en un futuro.

Cuando vamos a llamar al teléfono 150 de la Presidencia de la República nos dicen que estaba discontinuado, que el programa no seguía más. Nos pasaron con un señor Canizo, que tampoco sabía mucho del tema y por allá tuve una información de que el programa había pasado al Ministerio de Turismo y Deportes; tratamos de comunicarnos y no nos atendió nadie.

Hablamos con la Dirección de Deporte de Río Negro, con el señor Adjunto -César Martínez- y nos decía que acá en el INAU un muchacho estaba trabajando con este tema. La preocupación nuestra era por qué un programa tan exitoso, porque lo

consideramos un programa exitoso a pesar de ser de compañeros de otro partido, cuando la cosa está bien hay que decirlo...

La preocupación era por qué se había dejado de lado, por qué la falta de difusión y la falta de motivación para seguir con este programa, y ninguno de los que consulté me supo dar la respuesta.

Por eso la preocupación era por qué un deporte y un programa que tiene tan buena base, tan buena proyección y que en su momento fue tan exitoso, por qué no se sigue aplicando, y más en los estamentos de recursos más bajos, que fue una motivación muy grande para esos muchachos y que lamentablemente no tuvo continuidad.

Por eso vamos a pedir que las palabras con nuestra preocupación se envíen a la Junta Nacional de la Droga, a la Presidencia de la República, Ministerio de Deporte y a la Dirección de Deporte de Río Negro para que nuevamente se le dé el empuje, reflotando en el departamento y en todo el país este programa, porque no sólo con el boxeo... si hubiera varios programas como éste, seguramente podremos luchar más entre todos, como sociedad, para frenar el flagelo de la droga.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Como habíamos visto el tema que ingresaba el señor Edil Serres, tuvimos que ingresar a la página de la Junta de la Droga y sorprendentemente nos encontramos con un resumen de la gestión, del Licenciado Milton Romani. En el cual nos sorprende... porque así como a este programa Knock Out a las Drogas, que no funciona, él se refería a que *'el Estado estuvo omiso por largos años y los actores políticos, sociales y económicos miran muchas veces para otro lado y no se comprometen'*.

Creo que siguiendo el curso del tema, si había un programa que era Knock Out a las Drogas por qué no se siguió, cuando se hace una crítica tan fuerte diciendo que el Estado estuvo omiso por largos años. Y llama la atención que más adelante, bien interesante es el informe del Licenciado Romani, dice que: *'el organismo nunca funcionó desde su creación en 1988.'*

Y en esa misma carta que envía, que es pública -porque se la manda a todos los ciudadanos que tenemos contacto con la Junta de la Droga, que nos interesamos por el tema- hace una referencia que también me llamó la atención: *'He tenido el placer de contribuir en el primer Gobierno de izquierda encabezado por el compañero Tabaré Vázquez.'* Con lo cual hace una alusión política en un material que es público y trata un tema tan sensible como éste.

Cuando termina dice: *'Apretada síntesis de un sentimiento y un memorando de nuestra contribución al tema, en mis nuevas tareas mi compromiso militante seguirá con los anhelos que se expresan en el Frente Amplio.'*

La verdad es que cuando empecé a investigar este tema de si se vienen cumpliendo o no los programas, me encontré con que no hay más remedio que mirar hacia atrás, aunque no nos guste, pero hay que mirar hacia atrás.

Y encontramos algunos datos a nivel del país. Por ejemplo que en el año 1991 se realizaron estudios sobre patrones de uso de droga en jóvenes de clase alta. También se hizo una investigación sobre el uso de sustancias en la población económicamente activa. Fue la primera encuesta de Hogares respecto a las drogas. Se encuesta también a 750 educadores, docentes, para recabar información sobre la inserción de contenido

curricular de la educación preventiva en materia de droga; múltiples cursos y talleres de entrenamientos para educadores y docentes. Se creó un centro de documentación, un registro. Se crearon dos Centros para Agudos en el Hospital Maciel y el Hospital de Clínicas, y un centro diurno –que funcionaba en el viejo hospital Pedro Visca-. Todo esto con la idea de la descentralización y prevención de este tema de las drogas.

Me llama la atención cuando dice que desde 1988 no se ha hecho nada en el Estado por este tema. Se firmaron convenios con el Reino Unido de Gran Bretaña y también el Convenio de Viena, en el que también intervino el Licenciado Romani en este tema. Se firmó con los Estados Unidos de América en materia jurídica de asuntos penales sobre este tema; con el Reino de España también, una asistencia jurídica de asuntos penales. Se firma un acuerdo con la República de Chile sobre la prevención, control, fiscalización y represión de consumo indebido y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, sus precursores y productos químicos específicos.

Se firma un acuerdo con la República de Paraguay también en el mismo sentido de prevención, control, fiscalización y represión del consumo indebido y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, precursores y productos químicos específicos.

Se firma un convenio con Estados Unidos en el área de la educación preventiva y combate a la producción, comercialización y represión de tráfico ilícito de sustancias psicoactivas así como precursores y productos químicos específicos. Se firma un convenio con Bolivia, de cooperación y asistencia recíproca para la prevención del uso indebido.

Entonces cuando todos tenemos, porque creo que los actores sociales, políticos y económicos... Creo que a todos, a todos, nos interesa este tema, y por eso siempre andamos mirando en qué actividades se está.

El programa de la Junta Departamental de la Droga... la Junta Departamental de la Droga –vale aclarar- está integrada por instituciones, quiere decir que son actores sociales los que la integran.

Llama mucho la atención que en este documento, que es público, que circuló por vía mail el 7 de mayo de 2011 pero que tiene fecha de ‘Montevideo, 5 de abril de 2010’ se desmerezca un poco lo que han hecho otros gobiernos o quien ha estado conduciendo el país.

Ésta es solamente una parte de las actividades que enuncié, pero nada debería empezar con cada Presidencia, sino que se debería continuar y mejorar con ella. Mirar atrás para aprender de lo hecho, pero también reconocer que antes había un país y gobiernos que se ocupaban del tema.

Es por ello que vamos a apoyar la exposición del señor Edil Juan Serres, porque es un tema que tristemente en nuestra comunidad está creciendo y de alguna manera por la vía del deporte, o por la vía que los Médicos y Toxicólogos lo entiendan, tenemos que tratar de mejorar esa situación en nuestras comunidades.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey. (nc)/

SR. LUIS MASSEY. Para una sugerencia, porque yo no soy muy partidario de las notas ya que eventualmente se extravían o son más lentas, y en un tema de importancia como el que se ha planteado, así como hemos solicitado la venida en este último caso del Ingeniero Berterreche, podríamos estar solicitando la venida de quien está al frente en

este momento, que no sé si es Romani, para plantear todo este tema porque realmente es interesante, y más que interesante es importante saber por qué -como lo planteaba el Edil Serres- un programa exitoso se dejó de llevar adelante ¿no?, con un flagelo -como todos sabemos- de la droga.

Entonces quedaría la sugerencia de esa invitación, me parece más efectiva que lo que se está planteado en cuanto a enviar nota.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Yo tal vez yo me expresé mal. La Presidencia dice que está discontinuado, pero hay personas que lo siguen llevando a cabo en el organismo del Ministerio de Deporte y está a cargo del señor Cetraro y Buby Casada, que sigue en el Programa, pero no tiene la difusión ni los contactos porque uno llama y no atienden, ni siquiera contestan. No sé cómo es el tema.

SR. PRESIDENTE. Bien. Si el señor Edil proponente acepta la moción planteada, yo sugeriría que deberíamos pasar en primer lugar el tema a la Comisión de Asistencia Social y que cuando se lo reciba se lo haga como hicimos en el día de hoy, como hacemos con las autoridades nacionales, en régimen de Comisión Ampliada; y que se coordine la invitación a través de la comisión.

Estamos votando invitar a los responsables del Programa “Knock Out a las Drogas” a concurrir a la Junta Departamental para que expresen en qué está el mismo, y al mismo tiempo hacerle llegar las palabras vertidas en Sala. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

- 5. Edil Sr. Gabriel Galland.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación por el estado en que se encuentra la finca sita en Av. 25 de Mayo 3336 de la ciudad de Fray Bentos, y sobre el futuro que va a tener la misma.-

Exp.1864

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar sobre tablas el tema. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. La finca de Avenida 25 de Mayo 3336, para que se ubiquen, era la que pertenecía a la Junta Electoral Departamental y está al lado de la casa de mi partido -por eso sabemos el tema-.

Primero, en el año 2003 -el día 19 de marzo de 2003- se firmó un Contrato de Comodato entre la Intendencia Municipal de Río Negro y la Corte Electoral. En ese Contrato de Comodato, en el segundo punto, decía -y lo voy a leer-: *“Por el presente, la Corte Electoral entrega en Comodato préstamo de uso gratuito precario a favor de la Intendencia, quien en tal concepto recibe el siguiente bien inmueble...”* *“Tercero: el bien dado en Comodato será destinado al uso con fines sociales, culturales, área de*

exposición y/o similares, uso comunitario, reuniones de grupos de vecinos, asociaciones e instituciones sociales, culturales y deportivas, los que se mencionan sólo a título de ejemplo. Cuarto: el bien se entrega en la presente fecha -o sea 2003-, en el actual estado de conservación que se menciona en el inventario. Quinto: las partes acuerdan que no se podrán realizar mejoras en el bien dado en Comodato sin la expresa autorización y por escrito de la comodante -la Corte Electoral-, y que en su caso las mismas quedarán en beneficio de la propiedad. Sexto: la comodataria se obliga por este contrato: a) cuidar y mantener en perfecto estado de conservación el bien inmueble que se le entrega y a devolverlo con las mejoras introducidas cuando así lo sea solicitado por la Corte Electoral en el plazo de noventa días, a contar del siguiente a la recepción de la comunicación pertinente; y b) abonar puntualmente los consumos de UTE y OSE y cualquier otro servicio que requiera en su beneficio lo que por el presente declárase... Séptimo: Atento al carácter de precario de este Comodato, el mismo se entiende concedido sin plazo, por lo que la Corte Electoral se reserva el derecho de solicitar la desocupación del bien relacionado, en caso de ser necesario...”
Y algunos artículos más.

Cuando vamos al Presupuesto Municipal, dice: “Recuperación del edificio de la ex Junta Electoral Departamental, convenio con privados, total U\$S 150.000, U\$S 50.000 en el 2012 y U\$S 100.000 en el 2013.

El estado actual de conservación de la casa honestamente es lamentable. Estamos hablando desde el 2003, o sea que hace ocho años que la casa está en manos de la Intendencia y la verdad que es lamentable. Se nos está cayendo un muro que da a la Casa del Partido; no hay mantenimiento; está lleno de todo tipo de árboles, lo que hay atrás de esta casa es tipo bosque; y se pasan para nuestro lado algunos bichos bastante indeseables.

Nuestra preocupación es, y por eso le vamos a pedir al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Obras, que nos digan si ya tienen pensado con esos U\$S 150.000 qué van a realizar con la casa, si se van a sujetar al artículo tercero del contrato, en cuanto a los fines que va a ocupar esta finca. Y bueno, saber qué proyectos tienen y si pueden tratar de mejorar las condiciones de salubridad e higiene que tiene esa casa.

Esa es nuestra preocupación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces la moción del señor Edil Serres en cuanto a enviar nota al Ejecutivo para que se planteen cuáles son los proyectos que hay y en definitiva todo lo planteado por el señor Edil. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

- 6. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación existente en los inspectores de tránsito ante la exposición que tienen en el cumplimiento de su función y los riesgos que sufren, así como plantear algunos reclamos que han realizado los funcionarios municipales de Fray Bentos y de Young.-
Exp.1866

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Bueno, realmente es una preocupación el último accidente de tránsito que han sufrido Inspectores Municipales de Tránsito, en este caso inspectoras, pero siempre están expuestos a ese riesgo que da la función que desempeñan.

No es la primera vez que en la vía pública los inspectores son atropellados de manera involuntaria o en otros casos se les ha tirado algún vehículo encima; no es la primera vez que en el desempeño de su función han sido agredidos en la vía pública. Recordamos un caso en calle Roberto Young, cuando procedieron a querer parar una moto que venía a exceso de velocidad y les tiraron las motos al piso, les rompieron los cascos, etc., etc.. Y en algunas oportunidades algunos conductores les han tirado el vehículo encima.

Sabemos que la Intendencia radica las denuncias correspondientes, ya sean policiales y penales en la Justicia, y realmente quedan ahí, porque no hemos tenido conocimiento de que la Justicia haya procesado a alguien por agresión, insulto o algo por el estilo, a los Inspectores de Tránsito.

El último accidente -que es de público conocimiento- causó gran preocupación, más en el estado en que vimos que eran llevadas para su atención las Inspectoras de Tránsito. No entendemos cómo estaban las dos tan juntas que el mismo impacto hizo que las dos cayeran al piso. No sabemos qué medidas de seguridad se adoptan cada vez que se establece un operativo por parte de la Dirección de Tránsito. Los mismos Inspectores de Tránsito están denunciando carencias de material, como conos, linternas, etc., etc.. Teníamos entendido que en los operativos la policía siempre los estaba acompañando a los Inspectores de Tránsito porque había buena voluntad de parte de Jefatura de Policía de Río Negro.

Y bueno, uno entiende que una de las principales tareas que tienen que tener los Inspectores de Tránsito antes de cobrar la multa es la de educar. (mm)/ Y realmente lo hacen y lo hacen de muy buena manera.

Nosotros hoy -y me gustaría aprovechar para informar un poco- concurrimos al liceo, algunos integrantes de la Comisión de Tránsito, en donde había Inspectoras realizando un taller con los alumnos del Liceo N° 1; un taller que se hace a través del área social del Centro de Salud de nuestra ciudad en coordinación con la Dirección de Tránsito. Un trabajo a destacar porque realmente tienen mucha pedagogía para llegar a los estudiantes con información, que después es fundamental en el momento de tener un manejo responsable en la ciudad y es un trabajo digno de destaque.

Ahora, el tema es realmente preocupante lo que les sucede a los Inspectores de Tránsito y esto sumado a las carencias que ellos también dicen que tienen. Por ejemplo en Fray Bentos, luego que fueron recibidos por el señor Intendente, le manifestaron las carencias que tienen en estos elementos que anteriormente les enumeré. Pero no solamente en Fray Bentos se hace el reclamo de los Inspectores de Tránsito.

A mí me ha llegado de parte de los Inspectores de Tránsito de Young, la preocupación porque hacía mucho tiempo habían solicitado una reunión con el señor

Intendente. Recién ahora, debido al accidente, se concede porque el señor Intendente recibe al Gremio y a los Inspectores de Tránsito.

Aparte de la parte económica, que eso seguramente se tratará en otro capítulo, hay reclamos que preocupan en cuanto a la falta de uniforme, que se ha recibido ropa de trabajo de verano y calzados en el inicio del año 2010, que sufren un deterioro importante las motos YAMAHA IB 100, que presentan desperfectos propios de la antigüedad, ya que los modelos -dicen los Inspectores- pertenecen al año '70, lo que hace dificultosa la obtención de repuestos originales, además de otros inconvenientes. No tienen vehículos para realizar las incautaciones. Tenía entendido que a veces en Fray Bentos sucede lo mismo, incautan un vehículo y tienen que estar esperando veinte o treinta minutos que venga una camioneta, para poder llevar y si eso sucede en la zona de la rambla donde se juntan jóvenes, imagínense el abucheo permanente a los Inspectores de Tránsito; le faltan el respeto a la Policía que está uniformada, cuanto más a los Inspectores. Dicen que tienen poca y escasa comunicación con el Director de Tránsito; que como no está muy bien definido a veces las potestades que tienen los Alcaldes, por ejemplo en Young, hay también problemas de competencia en cuanto a las facultades de los Alcaldes.

Y hay otros planteamientos que hacen al área económica que seguramente lo harán por los canales correspondientes, en cuanto a la división del porcentaje de las multas, la falta de información de las multas que se refinancian por convenio, el porcentaje de las infracciones y bueno, otra cantidad de pedidos.

Pero el tema concreto es plantear la preocupación existente por la exposición que tienen los Inspectores de Tránsito, de saber qué medidas se adoptan en cuanto a la seguridad de los mismos. Hasta el momento hemos ido con un Dios aparte porque no hemos tenido lesiones graves ni pérdida de vidas en esto que les toca vivir.

Y lo que sí también quisiera, es solicitar el apoyo de la Junta Departamental porque desde la Comisión de Tránsito, desde que comenzamos a funcionar como tal, desde el inicio de nuestras actividades como Ediles, le hemos reiterado todos los meses al Ejecutivo Departamental, una necesidad de contar con la presencia del Asesor Jurídico de la Intendencia de Río Negro, del Escribano Chiribao, de gente del Ejecutivo Departamental y del propio Director de Tránsito, que cuando recién asumió vino, contestó algunas preguntas, quedó la mayor parte sin contestar, quedaron de volver y hasta el momento no hemos tenido más respuesta.

El planteamiento concreto es manifestar la preocupación por estos hechos que suceden, ver la forma de mejorar la seguridad de los Inspectores de Tránsito, que realmente hacen un trabajo arriesgado para sus vidas. Decirle al Ejecutivo Departamental la necesidad de poder coordinar con ellos, a través de la Dirección de Tránsito, una cantidad de medidas, que tenemos muchas interrogantes y muchos temas para tratar en conjunto y que no podemos estar todos los meses reiterando la solicitud para que vengan a la Comisión de Tránsito; la última que hicimos fue ir nosotros hacia el Ejecutivo Departamental. Pero que tengan en cuenta que dentro de la Comisión de Tránsito, el objetivo que perseguimos es el de dar mejoras a las actuales condiciones del tránsito en todo el Departamento de Río Negro y que éste es un trabajo en conjunto. Y que cuando hemos solicitado la presencia de integrantes del Ejecutivo Departamental es porque realmente lo necesitamos.

El planteamiento vendría por ahí. Después seguramente más señores Ediles irán a hacer uso de la palabra. Lo que iba a plantear quedaría por ese lado. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias señor Presidente.

Comparto lo manifestado por la señora Edila. Pero es mi obligación también agregar un poco más, cuando hablamos de los reclamos de los Inspectores de Tránsito del departamento.

Tengo una nota del 13 de agosto de 2007, que fue enviada a esta Junta Departamental, donde ellos piden tres puntos. No voy a hablar de los tres puntos pero sí los voy a nombrar, que son: Presupuestación; Creación del Cargo y Seguridad Laboral.

En ese argumento, la creación del cargo, ellos en una parte ponen “...*que somos fiscalizadores, con la potestad de aplicar sanciones económicas a quien comete una infracción, siendo esta situación generalmente de gran rechazo hacia nuestra persona, acompañada en numerosas oportunidades con insultos, amenazas y agresiones físicas*”. Lo que ha pasado últimamente.

Y también cuando hablamos de la seguridad laboral, ellos argumentan que son conscientes, cuando entraron, los riesgos que iban a asumir y que posiblemente estaban sancionando a personas que, si mañana o pasado se quedaban sin trabajo, tendrían que ser a ellos a quienes iban a pedir trabajo.

La Junta Departamental el 17 de setiembre de 2007 le envía una nota al señor Intendente y voy a leer los últimos renglones que dice: “...*Asimismo sería de interés de esa Comisión conocer la opinión del Departamento de Tránsito sobre dichos planteamientos y la eventual presupuestación de estos funcionarios. Firmado Carlos Lizuáin y Sergio Milesi*”. Y la Intendencia le contesta -no voy a hablar sobre la presupuestación, sí sobre la seguridad laboral-: “... *La tienen sólo en el buen cumplimiento de sus funciones y en el respeto que les brinda el Ejecutivo Comunal, ejemplo de ello es una denuncia contra un Inspector de Tránsito en Young, que si bien es contratado, se le brindó el beneficio de una investigación administrativa*”, (tm)/ *lo que no era obligatorio para la Administración que podía cesar el contrato sin más explicaciones*”.

Se sucedió un hecho después que dos inspectores de Fray Bentos quedaron afuera sin ninguna investigación administrativa, se cayó lo que contestó el Ejecutivo a los sesenta días, que no era tan así.

Y en eso me quiero detener, en la seguridad laboral. Cuando hablamos de la seguridad laboral abarca todo, no vamos a hablar del trabajo sino de lo que es el trabajo de ellos en la calle, a lo que se arriesgan. Y siempre nos acordamos del trabajo cuando sucede un hecho de esta naturaleza. Y hago acotación a esto porque para mí no es casualidad que desde que asumió este Director de Tránsito las agresiones a los inspectores de tránsito se han hecho algo más común de lo que era cuando estaban Gasaniga o Tebot de Directores de Tránsito. En menos de un año llevan entre cinco o seis agresiones físicas graves; la última fue ahora y la otra, que fue el único procesamiento que hubo, fue en la jornada de la Teletón cuando fue agredido un Inspector de Tránsito, que se procesaron a los dos que cometieron la agresión y llevaron al inspector de tránsito a renunciar al trabajo.

Y tengo conocimiento de que la última medida de los inspectores de tránsito es que realizaron un paro en todo el departamento, y la Intendencia de Río Negro resuelve –que para mí está perfecto- descontarles el día de sueldo por el día de paro.

Pero no podemos compartir el argumento de la Intendencia. Cuando la Intendencia dice que los inspectores de tránsito no le comunicaron formalmente la decisión de parar, tengo la obligación de decirles que los inspectores al Director de Tránsito le comunicaron que iban a realizar el paro y le entregaron en la mano un comunicado de prensa que iban a realizar. El Director de Tránsito, en forma errónea para mi criterio, envía el comunicado de tránsito a la Intendencia, en lo que el Intendente Lafluf se basa –que comparto- de que no iba dirigida a él la nota sino que era un comunicado de prensa. Que en ningún momento fue intención de los inspectores enviar ese comunicado de prensa como notificación del paro, sino que lo hicieron en forma verbal y estaban enterados el encargado de los inspectores y el Director de Tránsito. Creo que la confusión la genera el propio Director de Tránsito.

La Intendencia se basa en eso, y queda como que es más importante una comunicación formal que el hecho en sí de la agresión de los dos inspectores. Dice que “la gravedad de la situación por no haber contado este Ejecutivo con el tiempo necesario para tomar las consabidas precauciones de tránsito en las zonas de los centros de enseñanza, y el hecho de que la medida se adoptó un día próximo al fin de semana, con lo cual a la noche se ve acrecentada naturalmente la actividad del cuerpo inspectivo, además de la omisión de la mencionada comunicación formal, lo que hizo más delicada la situación, determinan a este Ejecutivo proceder a la adopción de una única medida que se expresará...”, que es la sanción del día.

Los inspectores no cometen ninguna omisión, sino que claramente la comete el Director de Tránsito entregando un papel que en ningún momento era intención de los inspectores hacérselo llegar al Intendente. Eso me queda aclarado.

Y decir y hacer hincapié de que no podemos esperar un hecho de esta naturaleza para empezar a hablar de la seguridad laboral del cuerpo inspectivo de todo el departamento, si ganan bien o mal o si ganan “esto” o “aquello”, sino que la Intendencia tiene la obligación de darle las garantías, el Director de Tránsito tiene la obligación de darle las garantías para que el trabajo de ellos sea lo que toda la población espera.

Hoy estamos con el último año y quien puede averiguar en los últimos hechos acontecidos, estamos viviendo una situación en el tránsito en la que los principales perjudicados son los inspectores de tránsito. Por eso acompaño y comparto en un cien por ciento lo dicho por la Edila Dodera, pero creo que tenía la obligación de agregar que el reclamo de los inspectores no se suscitó ese día sino que viene desde el 2007 y hasta el día de hoy han sido poco atendidos. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches, señor Presidente. Tanto escuchar de los inspectores de tránsito uno empieza a retroceder en el tiempo y a hacer memoria, y más hablando del año 2007.

Antes que nada quiero decir que todos los inspectores no tienen el mismo trato con la gente; que todos los ciudadanos se merecen el mismo respeto; que no puede haber hijos y entenados.

Y lamentablemente, si los que estamos acá miráramos la lista de todas las multas que hay, me atrevo a decir, señor Presidente, que el 50% o más es gente humilde y

trabajadora; por lo general es gente que tiene la moto, que va para el laburo, que salió apurada y a veces se olvidó del casco. Y es cierto.

Y les voy a contar algo que me pasó la semana pasada. Salí de mi casa, hice dos cuadras sin el casco. Me olvidé del casco y no lo hice por gusto. Por supuesto. ¿Quién lo hace por gusto? Pero usted sale apurado y se olvidó... Lo agarra un inspector y lo multa. Perfecto. Acepto la multa. Pero cuando son multas reiterativas y se dan de una cuadra a otra y de esquina a esquina y es la misma moto y la misma persona y tienen dos minutos de diferencia entre multa y multa pregunto: ¿qué es lo que está pasando...?

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil. Tiene la palabra la Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Señor Presidente, solicito la prórroga de la hora hasta terminar con los asuntos y que se dé cumplimiento a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles la prórroga de la hora y que se dé cumplimiento a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta, quienes estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Continúa en el uso de la palabra el Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Como le decía, hay multas a la misma persona y a la misma moto que tienen dos minutos de diferencia. Y digo, o yo estoy mal de la cabeza o si eso no es una persecución que baje Dios y lo diga.

Porque cuando hablamos de que tenemos que asegurarle el trabajo laboral y la presupuestación digo que la presupuestación y el trabajo laboral se lo asegura... La presupuestación no, pero el trabajo se lo asegura siendo eficiente, respetuoso. Porque, que uno tenga un uniforme y un pito no tiene la potestad para venir a maltratar a la gente. Y lamentablemente es así. Y creo que si queremos ser sinceros, todos los Ediles que estamos acá sabemos que es así.

El otro día cuando se suscitó ese paro casualmente andaba por Young el Director de Tránsito y me comentó lo que había sucedido, que lamentablemente acá habían atropellado a dos funcionarias. Creo que la persona que cometió el atropello no estaba del todo bien y ahí sí merece que le saquen la licencia, pero no que sigan con la gente que va a laburar y que no sigan multando a mansalva.

Porque ¿qué es lo que va a ocurrir si no tomamos consciencia? Y ahora le pido a la Ediles que piensen. Que dentro de un tiempo vamos a tener a casi todo Río Negro en el Clering, o una gran parte, porque como tiene multa no se le cobra la patente y no todos están en condiciones de pagar terribles multas como me consta de agarrar una moto y aplicarle –no recuerdo los artículos– una suma que llega a siete mil y pico de pesos y la moto vale U\$S 400 (cuatrocientos dólares). (ld)/ O gente que salió, compró la moto fue a la Junta o al municipio a empadronarla y le cobraron multa porque iba con la moto sin empadronar y se la quedaron, ¿eso es justo? No señor, discúlpeme, creo que acá tenemos que hacer un análisis muy profundo de lo que está ocurriendo en nuestro departamento con el tema de las multas, porque casi todas las multas, soy reiterativo, se le cobran a la clase obrera baja. Le pregunto: ¿hay algún nene de mamá multado? Si hay que lo nombren, lo traigan. Creo que a los curules que me antecedieron en esta alocución me gustaría decirles que se detuvieran en esto, que razonáramos juntos y le buscáramos una solución. ¿Por qué la gente se ha puesto agresiva o mala con los inspectores? porque los están multando a cada rato, ocurre, de una esquina a la otra a la

misma persona le cobraron la misma multa, ¿me van a decir que tienen ojos biónicos que lo están viendo en todos lados? No, no puede ser, se cambian los inspectores o la modalidad de trabajar, de esta manera no se puede seguir funcionando y van a ocurrir cosas más graves, no tengo la menor duda porque la gente no da más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Es difícil. Primero voy a hacer referencia a lo que dijo el Edil señor De Souza, dice no esperar a que suceda un hecho de estos para hablar del problema. Voy a salvar la responsabilidad de la Comisión de Tránsito, desde que asumimos como Ediles estamos planteando los temas de seguridad y también los referidos a los reclamos que hacen los inspectores de tránsito. No en vano hemos citado al señor Director de Tránsito y al jefe del Cuerpo Inspectivo para hablar concretamente del temas de seguridad a los inspectores. O sea que si bien no nos hemos podido hacer responsables del año 2007 porque no éramos Ediles, sí desde que integramos todos y cada uno de nosotros la Comisión de Tránsito, tal vez antes de que el Edil De Souza asumiera formalmente en esta Junta hemos estado preocupados y planteando este tema permanentemente en cada reunión. Esa era la acotación que quería hacer, nosotros con los compañeros de la Comisión de Tránsito, no estamos esperando que suceda un accidente para plantear este tema de seguridad no solamente para los conductores y peatones en general en todo el Departamento de Río Negro, sino también nos hemos preocupado de los reclamos de los Inspectores de Tránsito y principalmente referido al tema de seguridad. Era eso señor Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Roberto De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. La intención no fue decirle a la Edila Dodera o a la Comisión de Tránsito de que no se preocupaban, pero sí que sale al tapete el tema de seguridad laboral cuando sucede un hecho de estos.

Sobre lo que dijo el Edil anterior, no comparto nada porque decir que hay hijos y entenados..., estaría bueno que denunciara si tiene conocimiento que hay hijos y entenados. Y con referencia a justificar los hechos que le puedan pasar a los inspectores porque salen a cumplir el reglamento de tránsito? no conozco ningún inspectores que haya sido responsable de la creación de la Ordenanza de Tránsito, no conozco ningún inspector que haya sido responsable de las leyes de tránsito, ellos salen a cumplir órdenes de superiores y tratan de hacerlo de la manera más ecuánime. Cuando hablamos de justicia debemos decir que los inspectores no son jueces, salen a hacer cumplir lo que dice un papel frío y si ven la infracción no tienen más que actuar y si una persona comete una infracción y en la otra cuadra comete otra..., es lo mismo, no entiendo el planteo del Edil. Tampoco comparto que termine diciendo que van a pasar cosas más graves porque se sigue actuando así, creo que si piensa de esa manera se tendría que dirigir al Ejecutivo para decirle que haga una ordenanza de tránsito más leve o que no cobre más multas o que busque una solución, pero no creo que la problemática o las consecuencias, en este caso, las tengan que asumir los inspectores que son simples trabajadores municipales como lo son cualquiera de los otros trabajadores municipales, con la diferencia que ellos aplican sanciones económicas a quienes cometen infracciones. Cuando hablamos de infracción de tránsito tenemos que pensar que una infracción es un acto de distracción, por desconocimiento, por ignorancia, por lo que

sea, no asumamos una infracción de tránsito como un acto premeditado de una persona que sale a la calle a infringir conscientemente las infracciones de tránsito. Es lo mismo quien cruza un semáforo en rojo de gusto porque tiene ganas de cruzarlo y porque no le importa, a aquel que no lo ve y lo cruza, la falta es la misma, la sanción es la misma, el papel es frío y dice que si cruzó el semáforo en rojo no importa si gana U\$S 100.000 por mes o \$u 3 por mes, es una infracción, tenemos que medir y llegar a que valga mucho más la infracción que la matrícula o el nombre del dueño del vehículo. La mayoría de los inspectores de tránsito trabajan según la infracción que se cometa.

No puedo compartir y sigue mi disconformidad, no sé cómo explicarlo, porque el Edil augura que a los inspectores les van a pasar cosas más graves si siguen actuando así o que habría que cambiar el Cuerpo de Inspectores, como que ellos son los responsables de todo, vuelvo a repetir, creo que se tendría que dirigir al Ejecutivo Departamental y solicitarle que cambie la Ordenanza de Tránsito y que ponga multas más leves si es el problema que tiene. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Buenas noches.

Quería acotar algo de lo que dijo el Edil señor Prieto sobre la conciencia que tenemos los Ediles sobre el tema de las multas y de los inspectores. También dice que en cualquier momento vamos a estar todos en el Clearing por no pagar las multas. Comparto lo que dice el Edil señor De Souza que tendría que preguntarle al Ejecutivo, que es de su Gobierno, qué es lo que hace con las multas, con las motos que incauta para que no mande al Clearing a todo el departamento porque en cualquier momento caemos todos en el Clearing.

Era eso. Me parece más fácil llegar al Ejecutivo por parte de persona a persona, no hay otra vuelta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Me alegro que parte de lo que dije haya sido reconocido. También me alegro que no dije que todos los inspectores son iguales, también fue reconocido. Me alegro de que hay que tomar una medida porque si mal no recuerdo ese planteamiento lo hizo un Edil de la oposición con quien colaboré y hablé, no se encuentra en estos momentos acá, con el Doctor Pinazo, de que había que tomar una medida sobre ese tema.

Casualmente tengo una infracción en mis manos, es de una “motito”, una Winner de esas “porqueriítas” que vienen ahora, pagaron nada más que \$u 7.654 de multa y es de una trabajadora que se la prestó al hijo del vecino para ir a buscar remedios para la madre. Si estoy equivocado..., acá está la multa para que vean que cuando hablo, lo hago con la verdad, no invento ni me chismearon nada.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. El tema planteado por el Edil Dodera tiene varias aristas. Es evidente que los Inspectores de Tránsito cuando tienen que hacer cumplir las normas están expuestos, y sobre todo más expuestos para quienes en definitiva infringen normas de tránsito, que son elementales y hay que respetarlas, porque para eso se hacen. Las

normas de tránsito no se improvisan, se hacen y hay que respetarlas y tiene que haber alguien que controle por lo menos mínimamente.

También es cierto que los inspectores como funcionarios municipales, como ciudadanos, tienen instrumentos legales en el caso de que exista una agresión tanto física como verbal, hay instrumentos legales ante la justicia para que sean amparados ante un desacato o agresión verbal o física. (mg)/

Pero también es verdad que en estos últimos tiempos donde el mercado urbanizado ha significado que, para el caso de vehículos motorizados y sobre todo de dos ruedas, hay mucho más gente que ha accedido a estos vehículos, y hoy estamos prácticamente todos los ciudadanos motorizados y es evidente que no ha ido evolucionando una formación en cuanto a la reglamentación de tránsito en función de lo que ha sido el creciente aumento de personas con posibilidades de estar motorizados y por lo tanto circular en la vía pública.

Si bien no es el tema específico que planteaba la señora Edil Sandra Dodera, creo que se tiene que pensar seriamente a través de los gobiernos municipales y también nacionales en una agresiva campaña de formación en cuanto a lo que significan las normas de tránsito y el cumplimiento de las mismas.

Por supuesto es un tema preocupante. Apoyo la introducción del mismo al Cuerpo porque hay que atenderlo. Y bueno, es de importancia tocarlo al tema y ahondar en esta problemática, que sin dudas nos toca a todos por igual.

Lo que sí también hay que recalcar es que -independientemente de la actividad económica, del nivel económico, del tipo de vehículo que se tenga por su valor o porque sea birrodado o de cuatro ruedas- las normas de tránsito hay que respetarlas sí o sí.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente. En el mismo sentido de lo que decía la señora Edil Dodera, en cuanto a la Comisión de Tránsito, que no ha estado ajena a todo esto.

Tengo acá en mi poder... Les puedo comunicar que el 24 de setiembre se citó y estuvo presente el Director de Tránsito Hugo Rossi acompañado del Encargado del Cuerpo Inspectivo Daniel Gutiérrez y evacuaron algunas consultas que teníamos pero no todas.

Entonces el 6 de octubre se manda una minuta al señor Intendente solicitando la presencia del Secretario General de la Comuna Ingeniero Agrónomo Jorge Gallo, y el señor Director del Departamento Jurídico Doctor Mario Fonrodona y del Asesor del Departamento de Tránsito Escribano Carlos Chiribao.

La misma fue reiterada el 1° de noviembre al no haber tenido respuesta y se volvió a reiterar el 4 de marzo de 2011, ya hacen dos meses y no hemos tenido respuesta ninguna, o sea que la Comisión de Tránsito está trabajando, quiere hacer cosas pero no recibe las respuestas correspondientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias señor Presidente. Un poco para referirme a lo que decía el amigo cuando mostraba la boleta de la multa. Estábamos haciendo una consulta acá y creo que se puede recurrir, pero por lo que me acaban de informar, el recurso que

pueda ser aquel que es afectado por una multa o considera que no es lo correcto, tampoco está bien discernida desde el punto de vista en que los que toman la resolución son parte del tema, o sea interesados en el tema, como por ejemplo el mismo Inspector que hizo la multa. Por lo tanto, como conocedor del tema, sé perfectamente bien que en otros lugares hay un Tribunal de Faltas en cuanto a esto, no creo que sea el caso de Uruguay porque no conozco ninguno, pero en el exterior hay un Tribunal Municipal con Jueces que entienden del tema, que son los que realmente determinan si esa multa está bien cobrada o no. Pero que no es sólo por el tema de tránsito, también es un lugar donde se puede ir a reclamar cualquier otro tipo de multas que efectúe la propia Intendencia. Lo que me hace pensar que desde esta Junta se podría enviar -no sé si es correcto- o por lo menos estudiar por parte de la Comisión de Tránsito para plantear alguno de estos tipos de soluciones porque 7.000 pesos -más allá de que el tema esté en la Comisión que esté-, es una multa bastante importante. Sé que hay que llamar la atención con la multa, pero me parece que es un monto bastante elevado, más cuando estamos hablando de una moto como la que dijo él que prácticamente estaríamos hablando de la mitad del valor de la moto, cosa que no tiene sentido. Y no creo -como decía De Souza- que la gente lo haga de gusto, y en este caso por lo que acaba de relatar el compañero Edil, fue en un caso de urgencia que muchas veces en el nerviosismo podemos cometer algún tipo de error.

Ahora lógicamente que habiéndose tratado este tema aquí en Sala, deberíamos pedir a la Comisión de Tránsito que vea la posibilidad de estudiar algún tipo de reglamentación o cómo llegar a decretar ante el recurso que presente el que fue multado una solución que no sea la que me acaban de informar, que es por medio del mismo interesado que hizo la multa, o sea nunca le va a decir que tiene razón, -se cae de maduro eso-. Entonces creo que no estamos dando realmente en el clavo del tema.

Me parece que pasa por ese lado, tiene que haber algún lugar más independiente e ir personas que puedan tener un sí o un no, como cuando se recurre a la justicia por cualquier otro tema. Me parece que andamos por ese lado, no soy muy entendido en el tema pero creo que ese sería un poco el caminar desde el punto de vista que no es irreal, porque quien habla lo ha tenido que vivir en Tribunales Municipales que están habilitados para eso, -son en ciudades muchos más grandes-. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias señor Presidente. Es así, lamentablemente nuestra legislación está mal. Acá es el Inspector el que autoriza o desautoriza a sacar la multa. Excepto que usted ande un año o dos haciendo trámites y llegue a manos del señor Intendente. Pero les voy a hacer una anécdota. Porque desde que estoy sentado en esta Junta -acá no estoy porque vino el "Canario" Prieto y se sentó, estoy porque el pueblo me puso- y mis puertas en mi casa se golpean todos los días. Y saben que el único reclamo que ha tenido andamiento, una multa que le pusieron año 1929 y ahí no tuvo más remedio el Inspector que reconocer que se había equivocado de año porque puso 1929 -o sea del año 29-.

Entonces, ¿tendremos que cambiar las cosas? Y cuando me dicen o por ahí otros compañeros que quieren seguridad laboral, ¡cómo no! ¡Pero la seguridad laboral ganátela con mucho respeto y altura! No como están actuando ahora. No todos los Inspectores -vuelvo a decir- no todos los Inspectores, pero hay algunos, como ese que puso la multa 1929, que fue hecha, creo que no puede estar nunca. Así que espero que

tomemos conciencia y que nuestro legislativo departamental actúe de una vez por todas para que esto se corte ya. Muchas gracias. (dv)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Le pedía el recibo para ver, al compañero Edil. Pero obviamente eso que él menciona debe ser alguna acumulación de multas, no debe haber una multa en la Intendencia que tenga un importe de \$U 11.000, por lo tanto creo que al Edil le han dicho una parte de la verdad; porque además se hizo cargo del pago de la misma.

Me parece que es una acumulación de multas. Simplemente quería hacer esa acotación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias.

Solamente para aclararle que ningún Inspector tiene la facultad de sacar o de decidir qué multa va y qué no. Acá el único que tiene esa facultad –y está en el Reglamento- es el señor Intendente. El Inspector lo que hace es cuando alguien reclama la multa, el Inspector argumenta sobre los descargos que presentó el infractor.

Si bien consideramos que está mal porque no es imparcial que el señor Intendente tenga que resolver sobre una resolución que hace el Inspector sobre la multa, pero sí aclarar que no es el Inspector el que decide si la multa va o no. El Inspector simplemente hace el nexo entre quien comete la infracción y el señor Intendente para que éste tome la decisión sobre si la multa va o no.

Y sobre el valor de la multa, al que se refería el señor Edil, repito: los Inspectores de Tránsito no son los que ponen los valores de la multa, eso ya está estipulado, está en la Ordenanza de Tránsito y capaz es –como dice la señora Edila Dodera- una acumulación de faltas, o una reiteración de faltas. Lo que sí puedo decir es que no hay ninguna multa de tránsito que tenga ese valor. Sacando la espirometría, la multa de tránsito que tiene más valor es de UR 3. Sí después algunas se multiplican, porque son reincidentes. Pero debe ser una acumulación de faltas como dice la señora Edila Dodera.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Si, muy corto: me pareció razonable lo que planteó el señor Edil Villalba, y en el mismo camino el señor Edil Prieto, en cuanto a la iniciativa que puede tomar en algún aspecto la Junta Departamental.

Y en este caso hay una reglamentación de tránsito que podría ser reestudiada por la Comisión –por lo menos en aquellos aspectos que más se critican-, como por ejemplo este de las multas. De repente podría idearse o estudiarse algún mecanismo que le diera cierta defensa al hipotético infractor.

Hoy está determinado de alguna manera que quizás no sea la mejor forma de que se pueda defender a quién le aplican una multa.

Era simplemente ese aporte, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Desde el comienzo de este período ha sido permanente en esta Junta el tema tránsito; pienso que en el país no debe haber una ciudad donde se estén cometiendo faltas de tránsito como en nuestra ciudad. Empezando por nosotros los peatones, que caminamos por la calle, cruzamos a mitad de cuadra, cruzamos los semáforos en rojo –porque como no viene ningún vehículo, cruzamos-. Y creo que estamos coincidiendo todos en que realmente esto pasa por una educación. Sin duda que sí.

Inspectores con toda la buena voluntad han estado dando charlas en las escuelas, en los liceos. Seguramente que eso no basta, es necesario hacer una programación que llegue a todos los niveles y a toda la población, en los centros de trabajo, a nivel de la Prensa.

Posiblemente tenga algún costo para la Intendencia, pero a través de los canales de televisión, de radio, a los efectos de que toda la población tome conciencia de lo que significa.

Lo que podemos gastar en dinero lo vamos a ahorrar en vidas y en multas de ciudadanos y vamos a posibilitar un trabajo mejor de los funcionarios de esta Intendencia -o sea los que están controlando el tránsito-. Y también pasa porque nos encontramos a veces con trabajadores que también lo hemos mencionado en esta Junta que con 4, 5, 6 años de trabajo no tienen la seguridad de que al otro mes van a seguir trabajando. Es decir, no es posible que en esta Intendencia existan Inspectores de Tránsito que sean contratados. El mismo señor Intendente lo reconoció: hay 900 funcionarios de la Intendencia Municipal que son contratados.

Eso no le brinda ninguna seguridad, ninguna tranquilidad. Y no vamos a decir que va contra la eficiencia del trabajador, pero sí le crea una inestabilidad. Quién puede programar un negocio o la compra de una vivienda cuando no tiene la seguridad de que al otro mes va a tener su trabajo, su ingreso.

Creo que pasa por ahí.

Pero fundamentalmente me parece que este tema pasa por la educación, todos tenemos que incluirnos, en ello. Y realmente va a tener efectividad, de lo contrario seguiremos discutiendo en esta Junta, haciendo planteos de todo tipo, sin encontrar una solución que realmente dé resultados.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Es para una moción de orden: para que se dé por suficientemente debatido el tema y si ha habido mociones que se pongan a votación.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden de dar el tema por suficientemente debatido. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Aprobado. Unanimidad. (Veintiún votos).

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Señor Presidente, entiendo que estuve cinco años como Secretario de la Junta y la reglamentación que existía anteriormente era parecida; tuvo pocas modificaciones por la Junta Departamental.

Pero sí que si bien los automovilistas deben conocer sus derechos y deberes; también los debe conocer el peatón. Porque muchas veces sostenemos que tenemos derechos pero no conocemos nuestros deberes.

Hoy circulaban a 20-30 kilómetros en Young y venían a 3, 4 metros de la cebrera y una persona que venía caminando, conforme venía caminando se largó. Ellos creen que tienen todo el derecho de hacerlo, pero también tienen que respetar. Digo que si se tiene que enseñar a los conductores, también debe aconsejarse a los peatones.

Integro la Comisión de Tránsito y creo que en todo lo que se ha dicho hoy, todos tienen sus razones, y vamos a hacer una evaluación e informaremos en la próxima reunión, en el próximo plenario.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del Cuerpo la moción planteada de enviar nota al Ejecutivo Departamental manifestando la preocupación por el hecho acaecido, de agresión contra los Inspectores de Tránsito, la preocupación por la exposición a la que están sometidos, solicitar se sirvan informar si se han tomado medidas para mejorar la seguridad de los Inspectores de Tránsito y reclamar la comparecencia en la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental del Asesor Jurídico, del señor Director de Tránsito y del Escribano Chiribao, ya que dicha presencia viene siendo reclamada desde octubre del 2010. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintidós votos).

Antes de pasar al otro punto le consulto a la señora Edila Edén Picart si se puede hacer cargo de la Presidencia. (nc)/

(A continuación asume la Presidencia la Edila señora Edén Picart).

- 7. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita destacar en Sala, el trabajo en conjunto que viene desarrollando la Intendencia de Río Negro con la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para otorgar soluciones habitacionales a los ciudadanos de Fray Bentos, así como también las mejoras proyectadas para el barrio La Calera.-
Exp.1867

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Hace pocos días el señor Intendente recibió a la Ministra de Vivienda para suscribir convenios, en donde se destaca la concreción de los programas destinados a los grupos “sin techo” y también a los ladrilleros.

Se rubricó el convenio marco por el cual se encararan distintas acciones en materia de vivienda en el Departamento de Río Negro.

Dentro de los principales cometidos está un Reglamento Operativo del Plan para que la Intendencia Departamental de Río Negro proceda a las postulaciones de

asentamientos que cumplan con diferentes requisitos; un Plan de Rehabilitación y Consolidación Urbana Habitacional; Programas de Autoconstrucción en Terrenos Municipales para veinticinco familias. El Ministerio de Vivienda va a proporcionar el financiamiento para las soluciones habitacionales y la asistencia técnica necesaria. La Intendencia va a proporcionar los predios y mano de obra. Se van a hacer Programas de Autoconstrucción en los terrenos propios y se va a dar por parte del Ministerio financiamiento para las soluciones habitacionales de las familias que posean terreno, y la asistencia técnica y mano de obra especializada que se requiera; la Intendencia va a facilitar trámites para los permisos de construcción y todo lo que se necesite.

Va a haber acciones integradas para los ladrilleros y los “sin techo”. En total son sesenta y seis familias. Se van a financiar por parte del Ministerio soluciones habitacionales, asistencias.

La Intendencia va a proporcionar los predios, parte de los materiales, también asistencia técnica y mano de obra.

Y en el barrio “La Calera” se va a concretar lo que vienen solicitando los vecinos desde hace tanto tiempo, que son los materiales para la realización de los baños, cocinas y ampliación de las viviendas, lo que les va a dar una mejor calidad de vida, porque ustedes, los que habrán recorrido antes, durante y después de la política el barrio “La Calera”, sabrán que hay baños compartidos por todas las familias, entonces los niños, los hombres, las mujeres y las niñas, tienen que bañarse en el mismo baño y compartir esos mismos lugares.

Entonces esto va a redundar indudablemente en una mejor calidad de vida de las personas que habitan en esos lugares.

Yo creo que tenemos que destacar el trabajo en conjunto que se hace entre el Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional en estos temas específicos de construcción de viviendas, principalmente para personas que tienen poca accesibilidad a las mismas.

Si bien durante muchísimo tiempo hemos estado un poquito relegados en cuanto a las políticas de vivienda para el Departamento de Río Negro, me parece importante destacar que se han conjuntado esfuerzos tanto del Gobierno Departamental como del Gobierno Nacional para concretar estos planes de vivienda.

Por lo tanto solicitaría, si esta Junta me acompaña, elevar una nota de reconocimiento a la labor en conjunto que realizan tanto el señor Intendente Departamental como la señora Ministra de Vivienda.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para compartir la alegría de la firma de este convenio. Y recordaba que en el período anterior esta también había sido una preocupación del ex Edil señor Jorge Garmendia.

Como se trata de seguir construyendo hay reconocer que también ese señor Edil tuvo esta inquietud y ahora los vecinos están recibiendo soluciones.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Por supuesto que vamos a apoyar lo que son soluciones habitacionales para la gente de más bajos recursos: el caso de los horneros, de los “sin techo”.

En el caso de “La Calera” nosotros hemos estado muchas veces allí y sabemos que la situación en la que vivían era muy difícil, o sea que si la solución también llega para ahí la vamos a apoyar.

Y algo desagradable que hay que decir es que en “La Calera” no tienen baño, o sea que en la noche la gente hace las necesidades en un balde, lo dejan ahí y al otro día lo llevan en pleno invierno... Triste situación que hoy se vive en Fray Bentos. Sí, hoy se vive en Fray Bentos. No es en centro América ni en ningún país andino que está pasando esto, es en Fray Bentos.

O sea que toda esa solución es buena, pero no dejamos de reconocer que en los últimos cinco años Río Negro no tiene planes de vivienda, no se han hecho viviendas, las que se hicieron fueron de la actividad privada, cuando vino la empresa Botnia y se hizo el barrio Jardín y el barrio obrero de Botnia. O sea que planes de vivienda en el último quinquenio prácticamente no hubo, y nosotros con beneplácito vamos a aplaudir cualquier plan de vivienda que se vaya a hacer. Ya dijo el Presidente de la República que en este quinquenio la urgencia era de la vivienda. También en el quinquenio pasado la urgencia era de la vivienda, y sin embargo no ocurrió.

Por eso apoyamos el planteo pero no dejamos de soslayar que cuando éramos gobierno -lamentablemente lo tengo que decir de nuevo- nosotros hicimos planes de vivienda para la gente y se hacían viviendas en Río Negro, y en el período '94-2000, por ejemplo, se hicieron dos mil viviendas en los planes de vivienda, y en el último quinquenio Río Negro estuvo olvidado. Responsabilidad de ambos gobiernos, departamental y nacional, en la falta de aplicación de política de vivienda.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien. No habiendo más Ediles anotados votamos la moción de la señora Edila, de mandar una nota de reconocimiento al señor Intendente Departamental y al Ministerio de Vivienda. Estamos votando lo solicitado. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

- 8. Edila Sra. Sandra Dodera.-**Solicita poder destacar en Sala, la importancia que tuvo la visita que realizaran los integrantes del Comité Mundial para el Patrimonio, quienes fueron recibidos por el Sr. Intendente de Río Negro.-
Exp.1868

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. ¡Qué trabajo retirarse de Sala frente a cada planteamiento...! ¿no?

Bueno, muchísimas gracias, señora Presidenta.

Hace varios días visitaron nuestra ciudad los integrantes de la UNESCO, el Embajador Uruguayo de la UNESCO, señor Omar Mesa, la Directora para Latinoamérica de Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, señora Nuria Sainz, y una cantidad de autoridades más.

Los visitantes quedaron sorprendidos por el trabajo realizado por nuestra Comuna. Si bien sabemos que no es fácil estar nominados para la lista del Patrimonio Mundial, desde el Ejecutivo Departamental se han hecho los esfuerzos necesarios con sus mejores técnicos para poder lograrlo.

Además de hacer conocer nuestra ciudad, de difundir su historia y la difusión turística que se logra al obtener este reconocimiento, significaría para el país -según lo manifestó el propio Intendente Departamental- un homenaje.

Hay novecientos once lugares en el mundo y se van a incluir cuarenta candidaturas más, y Fray Bentos, conocida en su época de esplendor como “la cocina del mundo”, lucha por un lugar de reconocimiento mundial.

La idea es participar en “Patrimonio Industrial de la Humanidad” con el denominado “Paisaje Cultural Fray Bentos”. El centro es el ex frigorífico Anglo y todo su entorno cultural, histórico y paisajístico.

Tal vez, los fraybentinos, que ya tenemos incorporado el paisaje a nuestra vida diaria, no nos damos cuenta de la importancia de esta propuesta en defensa de nuestro patrimonio. Se trata nada más y nada menos que de proteger y preservar el patrimonio para todo el mundo de este legado que hemos recibido nosotros de nuestros antepasados, lo que vamos a poder transmitir no solamente a generaciones de fraybentinos sino también a todo el mundo.

Para el país y para los habitantes del lugar es un privilegio recibir la declaración de un bien como patrimonio de la humanidad.(mm)/ Un bien, entre comillas, declarado Patrimonio de la Humanidad, es un legado de la Comunidad Internacional y su presencia en un determinado país, sobre todo le exige a este país un incremento de imaginación, preocupaciones y gastos para poder conseguir su protección y defensa.

Propongo, si esta Junta me acompaña, elevar una nota al señor Intendente de Río Negro reconociendo el trabajo realizado hasta el momento para lograr esta declaratoria, la importancia que la misma tendría para nuestra ciudad y para todo el país, al ponernos en un sitio de privilegio; elevar la nota también a los ilustres visitantes y transmitirle al señor Intendente un reconocimiento de la Junta para todo el personal municipal afectado a cada uno de los trabajos desde hace tanto y tanto tiempo. Desde el personal jerárquico hasta el último trabajador que ha estado de esta manera consustanciado y trabajando para poder lograr este objetivo para nuestra comunidad y no solamente para nuestra ciudad, sino también -en caso de lograrlo- para todo el país. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias señora Presidenta.

Vamos a apoyar el planteamiento. Vamos a apoyar todo lo que se haga en el entendido de que va a ser productivo y bueno para nuestro departamento, más para nuestra ciudad con las situaciones y las dificultades de trabajo que están habiendo y seguramente eso va a influir o va a colaborar para que el turismo se desarrolle, a través de la cultura, del patrimonio.

Nos hubiese gustado también que la Comisión Departamental del Patrimonio hubiese participado de ello, no sólo los coordinadores de bancada. Porque acá en la

Junta Departamental, cada partido tiene su integrante en la Comisión Departamental del Patrimonio y creo no fue citada.

Es nada más eso y sería bueno que se le aclare al señor Intendente, que cuando vengan temas de ese tipo -tal vez estoy equivocado-, es bueno que se aclare que se aclare que citen a la Comisión de Patrimonio.

(Dialogados)

SR. JUAN SERRES. Yo estoy en la Comisión de Patrimonio, no me enteré.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido que se vienen haciendo los aportes referentes a este tema, decir que si bien, por supuesto primero están y para eso están los coordinadores de bancada y nos parece muy bien que cuando ellos acudan, nos transmitan a los eventos que van.

Pero creo que en el tema cultural y en el tema patrimonial, creo que a todos y cada uno de los señores Ediles de este Plenario nos interesa, dado que -como bien decía la señora Edila Sandra Dodera- el patrimonio muy rico que tenemos en El Anglo bien merece que cuando hay alguna recorrida en particular, también se nos pueda convocar. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más señores Ediles anotados, vamos a votar las mociones de la señora Edila, que serían mandar nota al señor Intendente felicitándolo por lo actuado hasta el momento en el tema. Nota a los visitantes que estuvieron por el tema Patrimonio y una nota especialmente a todos los empleados municipales que están encargados en el particular. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

- 9. Edil Sr. Roberto de Souza.**-Dado que en el último año se vienen sucediendo una serie de charlas acerca de la Seguridad Vial en diferentes Instituciones de Fray Bentos, solicita exponer en Sala la importancia y la situación de las mismas.-
Exp.1869

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto de Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Negativo (dieciocho señores Ediles presentes).
¿Va a hacer uso de los diez minutos señor Edil?

SR. ROBERTO DE SOUZA. Sí señora Presidenta, voy a argumentar.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra entonces.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias señora Presidenta.

Comentar que desde el año pasado se vienen realizando cursos de educación vial; que estos mismos fueron llevados a cabo por funcionarios del Cuerpo Inspectivo a

raíz de que llegaron notas del Espacio Adolescente, del Centro de Salud y de Rotary Fray Bentos. Y esas notas tuvieron una cierta cantidad de días sin que a nadie le importara. Y la iniciativa de dos Inspectoras de Tránsito, de llevar a cabo lo que requerían esas notas, empezaron a coordinar con Rotary, el Centro de Salud y el Espacio Adolescente para hacer talleres y charlas en distintos lugares: en la UTU, en los liceos.

Queríamos resaltar eso porque en los principales países donde el tránsito está organizado -países europeos como España, Alemania-, los tres pilares más importantes en el tránsito son: la ingeniería, la educación y el control.

Sabemos que se apuesta poco a la educación porque los frutos no se ven enseguida, sino que es algo que en el tiempo se va a ir mejorando.

No voy a ampliar mucho más porque pensé que iba a poder hablar sobre el tema.

Voy a solicitar el pase a la Comisión del tema, si es necesario doy más información acerca de eso. Sí solicitaría a la Comisión que le envíe una nota al Rotary Club Fray Bentos, al Doctor Gustavo Mazzioto, al Centro de Salud, al Doctor Gerardo Valiero y al Espacio Adolescente, Psicóloga Catalina González, a los efectos de que puedan evaluar el trabajo de estas dos funcionarias.

También que se cite a las dos funcionarias para que expliquen el trabajo que están realizando, para que aporten...

SRA. PRESIDENTA. Perdón señor Edil. Eso lo va a tener que decidir la Comisión. Lo único que puede hacer, es solicitar el pase a la Comisión de Tránsito.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Muy bien señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita señor Edil.

10. Edil Sr. Roberto de Souza.-Solicita exponer en Sala la necesidad de requerirle al Ejecutivo Departamental la aplicación del artículo 72 del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2011-2015, el cual refiere a la distribución del porcentaje de multas entre los trabajadores Inspectores de Tránsito.-

Exp.1870

SRA. PRESIDENTA. Se retira el tema.

11. Edil Sr. Gabriel Galland.-Solicita considerar en Sala, la construcción y definición de DOS CICLO- VIAS, en las calles España-Haedo y en Zorrilla-Gral. Fructuoso Rivera, en la ciudad de Fray Bentos.-

Exp.1872

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Negativo (diecisiete señores Ediles presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señor Edil?

SR. JUAN SERRES. ¿Se puede pasar el tema a Comisión sin hablar?

SRA. PRESIDENTA. Sí señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Paso a la Comisión de Tránsito el tema.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita señor Edil.

- 12. Edila Sra. Sandra Dodera.-**Solicita considerar en Sala: **1)** Preocupación por haber tomado conocimiento por los medios de prensa -afirmado por la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente-que los efluentes de nuestra ciudad no saldrán tratados tal cual estaba previsto.
- 2)**Preocupación por haber tomado conocimiento también por los mismos medios,de que se modificará la temperatura máxima de vertido del efluente líquido industrial de la planta de UPM.
- 3)** Convocar en forma urgente a la Comisión de Seguimiento de UPM, dado que no fue informada formalmente por parte de las autoridades nacionales de estos hechos.-
- Exp.1873*

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).
Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señora Presidenta.

Tal cual dice el asunto entrado, hemos tomado conocimiento, la población de nuestra ciudad, de algunos hechos que son muy importantes. Por ejemplo, voy a comenzar con el número dos, que se va a modificar la temperatura del vertido del efluente líquido de la planta industrial de UPM.

También nos enteramos que nuestro país rechazó críticas argentinas sobre este vertido. *“El Embajador Orduna”* -dice Baraibar- *“se perdió la oportunidad de callarse la boca”*. Esto responde a comentarios que hizo el señor Presidente de la Delegación argentina en la Comisión Administradora del río Uruguay (CARU), quien cuestionó la decisión del gobierno uruguayo de modificar a 37° la temperatura máxima del vertido del efluente líquido industrial de la planta de UPM.

“En la Argentina” -dice Baraibar- *“lo permitido es 45° para poder verter los efluentes al río”*. (tm)/

Y además Baraibar dice que esta modificación se realiza a pedido de la Cancillería argentina y que el gobierno uruguayo hizo que UPM deje de utilizar un sistema de enfriamiento de efluentes con agua del río, y debido a ello una resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente modificó la temperatura máxima del vertido.

Las palabras de Orduna se dieron en momentos claves para nuestro país y para la República Argentina, que era casi en víspera de la cumbre de los Cancilleres Almagro y

Timerman, que iban a mantener en Buenos Aires, donde iban a participar además los integrantes de las delegaciones de CARU y de la Comisión del Río de la Plata.

Es obvio que durante todo este conflicto que mantuvo nuestro país y la República Argentina por la instalación de una planta procesadora de pasta de celulosa, sirvió de lo bipolar, de lo biturístico, de lo bieconómico para intereses del otro lado del río. No prestarle atención a estas declaraciones y a estos pequeños enfrentamientos y diferencias de opiniones y de criterios es también dejar pasar la oportunidad de decir “vamos a tratar el tema con seriedad para que estos intereses que siempre se muevan atrás de los conflictos ambientales no afecten todo lo que nuestro país ha logrado para poder solucionar la controversia”. En este sentido, del cambio de temperatura lamentablemente nos enteramos por los medios de prensa y nuestra Junta Departamental conforma lo que se llama la Comisión de Seguimiento de Botnia, hoy UPM.

En cuanto al tema de la temperatura pedí asesoramiento a un catedrático grado cinco de la Facultad de Química, el Doctor Oscar Ventura, quien me dice que lo que dice Orduna, el delegado argentino, es erróneo, que fue Argentina que pidió que no se hiciera uso de la bomba de mezcla con agua de río para enfriar antes de verter al río. Como eso estaba autorizado por DINAMA en el proyecto original, se trata de un cambio en las condiciones del proyecto –como bien dice el Ministerio-. Dice además que la Corte Internacional de Justicia en su dictamen dejó diametralmente claro que los parámetros de los efluentes volcados al río eran responsabilidad de cada país, y que los parámetros de calidad de agua del río eran responsabilidad de la CARU. Por lo tanto me dice que Orduna no está diciendo la realidad.

Por otra parte, dándole autorización de vertidos a 37° la DINAMA repite lo que autorizó a Montes del Plata. “En condiciones normales de caudal y en invierno, con un río a 15°, el cálculo me da que el vertido de efluentes a 37° variaría la temperatura del agua del río en aproximadamente 0,01° C. Esto es en cuanto a la temperatura”.

El otro tema, que también nos enteramos por los medios de prensa y por eso la preocupación, es que tampoco se va a realizar aquello acordado entre UPM –Botnia en ese momento- y la OSE, que era el tratamiento de los vertidos de los efluentes líquidos de la ciudad de Fray Bentos hacia la planta de tratamiento de UPM, lo que iba a redundar en un beneficio ambiental para nuestra ciudad y para nuestros habitantes.

En primer lugar, hay una decisión política –dijo la Ministra Muslera- de que no se haga el tratamiento a través de la planta para no agregarle más problemas a lo que es el relacionamiento con la Argentina con las últimas tensiones.

Ahora, poco favor le hacemos a nuestra ciudad y poco favor le hacemos a los habitantes de nuestra ciudad si desde la Argentina nos van a marcar la política que tenemos que tener y darnos como país libre e independiente de todo poder extranjero y más referido a los temas ambientales.

Acá hay unas fallas que quiero destacar, pero no en el afán de crítica sino en el afán de tratar de solucionar por lo menos esa relación que tiene que haber de comunicación entre los que integran la Comisión de Seguimiento de UPM, y la Junta Departamental de Río Negro está integrando esa Comisión de Seguimiento de UPM. Están claros los cometidos y está claro que es el gobierno uruguayo el que tiene la facultad y la potestad de darse las normas, modificaciones, atribuciones y cometidos que entienda conveniente, y que es independiente la potestad que tiene el gobierno uruguayo a través de la DINAMA, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a lo que es la Comisión de Seguimiento de UPM.

Pero dentro del reglamento de funcionamiento -y me gustaría refrescar un poco la memoria- el objetivo de la Comisión de Seguimiento del emprendimiento es dar seguimiento al desempeño ambiental del proyecto de la planta de producción de pasta de celulosa blanqueada, terminal portuaria y zona franca en construcción en el Departamento de Río Negro de titularidad de las firmas BOTNIA, BOTNIA S.A. que luego se cambia por UPM, conforme a lo establecido en la autorización ambiental previa. Esto -y está claro y lo quiero dejar destacado- no implicará en ningún caso la delegación de atribuciones de especie alguna -está claro eso-, propiciando la participación conjunta del Estado, las empresas y los distintos actores sociales. Vuelvo a reiterar: propiciando la participación conjunta del Estado, las empresas y los distintos actores sociales tanto en las actividades de control como en las de seguimiento...

Si no hay silencio, es imposible desarrollar el tema. Pido silencio.

SRA. PRESIDENTA. Silencio. Por favor.

SRA. SANDRA DODERA. ...Tanto en las actividades de control como en las de seguimiento y monitoreo de relevancia ambiental, constituyendo un medio apto para poner a disposición información a los interesados.

Después habla de los integrantes que tiene la Comisión de Seguimiento, habla de la duración en los cargos, de las sesiones, de las sesiones extraordinarias, del quórum, de la adopción de las decisiones, de las actas, de la citación, del orden del día.

Y en el Capítulo 4º habla de las competencias y del funcionamiento. Son cometidos de la Comisión de Seguimiento aprobar el plan de trabajo presentado por la Presidencia, a través de la Secretaría de la Comisión de Seguimiento -acá la Comisión de Seguimiento desde la instalación de este nuevo gobierno se ha reunido una sola vez a instancias de esta Junta Departamental y de quien habla en este momento-; formular observaciones y recomendaciones para el buen desempeño de las tareas de seguimiento, control y monitoreo ambiental del emprendimiento, así como prestar su colaboración siempre que le sea requerida por la autoridad competente, las observaciones y recomendaciones efectuadas no tendrán carácter vinculante para el Ministerio; asesorar al Ministerio; asegurar que la información relacionada con las propuestas generadas por la Comisión de Seguimiento del emprendimiento sean informados y considerados por las autoridades nacionales y locales. Reitero: sean informados y considerados por las autoridades nacionales y locales.

Y esto es lo importante en el otro punto que dice: "...fomentar y promover la participación e intercambio de información entre las distintas entidades del Estado, la empresa titular y los actores locales durante el proceso de seguimiento del emprendimiento".

Que yo sepa y tenga información la Comisión de Seguimiento de UPM está vigente, la integra la Junta Departamental de Río Negro, por lo tanto no me parece apropiado que los integrantes de la Comisión de Seguimiento de UPM nos enteremos por los medios de prensa de decisiones tan importantes cuando se dice dentro de los cometidos de la Comisión que es el de "fomentar y promover la participación e intercambio de información entre las distintas entidades del Estado, la empresa titular y los actores locales", si no -perdónenme la expresión- estamos pintados. Nos enteramos por los medios de prensa de decisiones que son fundamentales para la ciudadanía de nuestro departamento. Porque hay que tener en cuenta que no solo no nos enteramos de un cambio de la autorización ambiental previa del vertido de los efluentes a 37º, sino que no nos enteramos que este convenio firmado el 29 de abril del año 2008 por una

parte por Botnia y por otra parte por OSE, que es importantísimo desde el punto de vista ambiental porque se trata del tratamiento de los vertidos líquidos de la ciudad de Fray Bentos para ser tratados en la planta de tratamiento de UPM nos enteramos por los medios de prensa. (ld)/ Y esto es lo importante, y fundamental para la ciudadanía del departamento. Dentro de los antecedentes, y para que vean la importancia del convenio logrado por el Estado uruguayo y una empresa privada para mejorar la calidad de vida de la población, viene la Ministra Muslera a decir que para no alterar de alguna manera las relaciones con la República Argentina, o lo que sea, los ciudadanos del Departamento de Río Negro nos privamos de tener esta oportunidad histórica de hacer el tratamiento de las aguas residuales de la ciudad. Botnia S.A. decía en ese momento, porque es del año 2008 el compromiso se mantuvo con UPM, dice: *“ha construido una planta de producción de pasta de celulosa en la localidad de Fray Bentos sobre la orilla del Río Uruguay, contando con un sistema importante de tratamiento de los efluentes producto de una actividad industrial a los efectos de garantizar la calidad de los vertidos a la corriente fluvial”*, garantizar la calidad de los vertidos a la corriente fluvial. Asimismo la OSE cuenta con una planta de pre tratamiento de las aguas servidas de la ciudad de Fray Bentos, aproximadamente a ocho kilómetros al sur de dicha planta industrial con vertido de efluentes también sobre el Río Uruguay. Las partes oportunamente suscribieron un convenio respecto de la construcción de una tubería de contingencia para el abastecimiento de agua de la ciudad de Fray Bentos, se hizo en el año 2007 que fue por una cuestión mental, para que la gente tuviera la seguridad de que si se rompía la toma de agua, aguas abajo de UPM iba a haber una toma de agua alternativa, siendo voluntad de ambas partes colaborar para lograr un cuidado óptimo de la calidad de las aguas del Río Uruguay, ¡ése es el objetivo!, y facilitar los procesos de tratamiento de las aguas residuales de uso doméstico o industrial concertando en un solo punto el vertimiento de las mismas, con las consecuentes ventajas técnicas y ambientales que ello trae, las mismas han llegado a un acuerdo que permita la reconducción de las aguas residuales domésticas de la ciudad de Fray Bentos desde la planta de tratamiento actual hasta la Planta de Botnia, UPM de acuerdo al proyecto cuya descripción se adjunta que formará parte del siguiente convenio.

Las obras, decía en ese momento el convenio, “pasarán ser propiedad de OSE una vez finalizada la construcción”, lo cual era un convenio de mucho provecho para el Estado uruguayo, gravándose el proyecto de la línea con servidumbre de paso y colector de saneamiento en los predios propiedad de Botnia efectuados por la misma. La operación de la tubería de impulsión será de total y exclusiva responsabilidad de OSE así como el mantenimiento de los ductos y los bombeos correspondientes durante el tiempo que insuma la imposición de la servidumbre referidas en el numeral anterior Botnia S.A. concederá la autorización necesaria a los funcionarios que OSE designe y autorice para ingresar a realizar las operaciones de mantenimiento y control que correspondan con un pre aviso de doce horas. La operativa incluye el pre tratamiento de los efluentes que actualmente se realizan en la planta de OSE.

Después hablaba de situaciones especiales, de casos de emergencia y el aporte económico de la obra que era un 50 % del valor total con un máximo de hasta U\$S 850.000, que se efectuará de acuerdo al siguiente detalle: 33 % al comienzo de las obras, 33 % con el 50 % de la obra establecido y el saldo con la finalización de las mismas. Ambas partes tendrán un monitoreo conjunto y permanente de los efluentes derivados hacia la planta incluyendo el volumen y calidad del mismo de forma tal que pueda conocerse anticipadamente cualquier variación importante que pueda afectar de alguna forma el tratamiento y el resultado final del vertido del río.

El problema que hoy está planteando la Ministra Muslera de las consideraciones y criterios impuestos por la República Argentina estaba previsto en el propio convenio que firmó el Estado uruguayo con Botnia.

En caso de detectarse alguna anomalía que pueda determinar modificaciones de importancia de acuerdo a lo antes señalado, cualquiera de las partes podrá solicitar la suspensión del bombeo y el re direccionamiento de las aguas hasta que se solucione la situación o los estudios permitan asegurar que no tendrá efectos negativos para el operativo habitual y el resultado final. Ni la utilización de la red, la operación, el tratamiento de los efluentes y en general todas las actividades previstas en este convenio generarán derecho a percibir ningún tipo de canon, arrendamiento o costo similar para ninguna de las partes. Por lo cual sigo manteniendo que era un convenio completamente beneficioso para el Estado uruguayo.

OSE tiene intención de utilizar la tubería de impulsión y conducir los efluentes a la Planta de Botnia por un lapso ininterrumpido, excepto por las causas expresadas en el presente acuerdo por lo menos de 30 años, 30 años con esta resolución y no sabemos cuál va a ser la solución al dejar sin efecto este convenio. El tratamiento de nada más y nada menos que de las aguas de la ciudad de Fray Bentos.

Aparte a la firma de este convenio hay un anexo del mismo sobre impulsión de los efluentes de líquidos residuales, domésticos de Fray Bentos a Botnia. Habla de las generalidades, de la localización, de los veinticinco mil habitantes, según el censo del año 2007, de la cantidad de conexiones de agua potable que tenía la ciudad en ese momento un 69 %, el caudal del vertido estimado que es del orden de 1.000.000 de metros cúbicos anuales que se vierten actualmente con pre tratamiento al Río Uruguay.

Además habla de la caracterización del efluente, los parámetros valorados del vertido de los efluentes, TH, D.Q.O., sólidos totales, sólidos fijos, una amplia variedad de sólidos, nitrógeno, fósforo y había una planilla elaborada por el Laboratorio Central de OSE referente al período del 18 de abril de 2008 al 25 de abril de 2008. Firmaba el convenio Nopich y Uriarte que en ese momento tenían buena relación para firmar este convenio que era muy beneficioso para la población de Fray Bentos.

Lo que dice la Ministra es que para mantener la buena relación, y uno entiende perfectamente todo el esfuerzo que viene realizando el Estado uruguayo para recomponer las relaciones, pero la población de Fray Bentos no puede quedar de rehén de un pedido de la República Argentina cuando hay un convenio que está hecho a cabalidad, hecho por técnicos, por gente especializada en la materia, hecho con un estudio serio y responsable de parte del propio Gobierno uruguayo a través de OSE.

Este convenio que firmó OSE era sumamente beneficioso para la población del Departamento de Río Negro y lo que molesta es enterarnos por los medios de prensa que esto quedó sin efecto.

Por lo tanto la propuesta es, primero, manifestar la preocupación por las dos cosas que nos hemos enterado a través de los medios de prensa: por la modificación de la autorización ambiental a pedido de Argentina y, a pedido de Argentina, Fray Bentos se queda sin el tratamiento de los efluentes, no voy a hablar de la cantidad de trabajo que perdemos nuevamente, ni de los riesgos ambientales que se corren cuando no tenemos el tratamiento de las aguas residuales de la ciudad. Realmente lamentar de que algo serio, hecho de manera consciente y responsable quede sin efecto nuevamente por presiones de la República Argentina y que los integrantes de la Comisión de Seguimiento de UPM se enteren a través de los medios de prensa. Por lo tanto la

necesidad, si el Ministerio tiene a bien, llamar a reunión a la Comisión de Seguimiento de UPM para tratar estos temas específicos para que nos enteremos realmente de boca de las propias autoridades y no por los medios de prensa. Ese es el planteamiento, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Sin duda que la noticia de que sea una decisión política la que nos deja sin una... ¿con una planta de tratamiento como ésta? Uno queda como que ya no entiende más nada porque eso es lo que se siente.

Con respecto a este tema estuvimos haciendo algunas consultas y nos explicaban que si OSE quisiera hacer un tratamiento similar de efluentes tendría que hacer una planta completa de tratamiento y le costaría aproximadamente U\$S 5.000.000. Por ende, si UPM se encargara del tratamiento OSE se estaría ahorrando más o menos esa cifra que, honestamente, no creo que a Río Negro le den esos U\$S 5.000.000 para que hagamos la planta.

Lo otro que más me preocupa es que seguimos con problemas con los hermanos argentinos, por más que nosotros, los uruguayos y los fraybentinos en particular tratamos de que en esto haya paz parece que cualquier cosa está bien para tener problema con nosotros. Al no hacerse esa planta, al no hacerse esa planta señora Presidenta, el daño al turismo sin duda que lo vamos a sufrir otra vez porque si esa planta se construyera sería un beneficio ambiental, pero esto también podría llegar a ser un beneficio económico ya que al rehabilitar esa zona de playas que en este momento no tenemos habilitadas porque las aguas son servidas, se movilizaría el turismo también.

Entonces cada medida que se toma con referencia a la planta de celulosa, los problemas que trae, los que deja de traer, tengo que pensar, en criollo, que realmente la tienen con nosotros, con la planta. (mg)/

Porque ya ahora nos quedamos sin la planta potabilizadora de OSE, ahora van a verter aguas con temperaturas más elevadas al río. ¿Qué va a pasar cuando empiece a cambiar el ecosistema, no? Ahí van a tener la excusa perfecta para decir que nosotros estamos en infracción. Y otra vez, ¿quién paga? Río Negro, Fray Bentos, otra vez pagamos nosotros -porque ya nos mostraron un corte la semana pasada-.

Era eso lo que quería aportar señora Presidenta respecto a este tema.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. No sabía que la señora Edila Dodera lo iba a plantear, e iba por el lado de la conveniencia de que se pidiera una reunión de la Comisión de Seguimiento, -que es lo más natural-, en primer lugar por el tiempo que hace que no se reúne y porque ahora han aparecido todas estas situaciones que... Inclusive habría que ver sino hay alguna posibilidad de algo alternativo.

No me cabe duda de que el gobierno tomó esta decisión en función de lo que dijo la Ministra, no compliquemos más la situación echando determinados efluentes al río que le den elementos como para otra vez replantear problemas de determinada naturaleza que nos compliquen la vida. Pero en última instancia -más allá de lo que uno pueda pensar o deducir- de cualquier manera lo mejor es que se reúna la Comisión, vengán los que estén bien empapados en el tema y den las explicaciones del caso.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Por supuesto que compartimos totalmente el gran informe que hizo la señora Edil Dodera.

La preocupación nuestra como fraybentinos por la situación que estamos pasando, que la Comisión de Seguimiento de UPM sea convocada nuevamente, que se le agregue no solo la DINAMA, Ministerio de Vivienda, si no el Directorio de OSE, a esta reunión para que OSE también brinde su opinión.

Lo otro que quiero decir -después que ha pasado todo el problema del corte- es que podemos aportar desde este deliberativo, -dar nuestro granito de arena- haciendo un acercamiento al Concejo Deliberante de Gualeguaychú, que no solo sea la sociedad sino también a través de nosotros.

Por eso voy a proponer también que la Comisión de MERCOSUR tome este tema para tratar de acercarnos -y es un planteamiento que hago- a una reunión con el Concejo Deliberante de Gualeguaychú, porque si no nosotros hablamos acá, ellos hablan allá, si no nos acercamos o no dialogamos, creo que podemos hacerlo y es nuestro deber para colaborar y distender un poco la cosa y que ellos también nos entiendan en este relacionamiento. Es el planteo que voy a dejar hecho.

SRA. PRESIDENTA. No hay más Ediles anotados y vamos a pasar a plantear las mociones.

SRA. SANDRA DODERA. Una cosa señora Presidenta, que todo lo hablado sobre este tema pase al Ministerio de Vivienda, concretamente a la Ministra, al señor Arq. Rucks que es el Director de la DINAMA, al Directorio de OSE y a Presidencia también.

SRA. PRESIDENTA. Vamos a ver cómo nos organizamos con todos los pedidos.

Una de las cosas que se pide es que el Ministerio de Vivienda, la DINAMA llame a la Comisión de Seguimiento de UPM para tratar todos los temas que ha habido y que se han enterado en esta Junta por la prensa. ¿Ese es uno de los pedidos, no?

SRA. SANDRA DODERA. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Bueno esa es una de las mociones.

Después estaría el agregado del señor Edil Serres de que también se pase a OSE la invitación para esta reunión. El pase de las palabras dichas en Sala al Ministerio de Vivienda, a la DINAMA, a OSE y a Presidencia. Y de parte del señor Edil Serres que pase a Comisión de MERCOSUR el tema.

Estamos votando las propuestas para este tema. Aprobado. Unanimidad (Veintitrés votos).

Invito al señor Presidente de la Corporación, retome la Presidencia.

(Asume la Presidencia el señor Edil Escribano Pablo Delgrosso)

- 13. Edila Sra. Nancy Paraduja.-**Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Requerir al Ministerio del Interior la revisión de la ubicación física de algunas seccionales y destacamentos policiales, debido al crecimiento y decrecimiento demográfico en algunas zonas de nuestro departamento desde la creación de las mismas.-

Exp.1874

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Es necesario para dar tratamiento a este tema ilustrar la situación actual.

La Jefatura de Policía de Río Negro está repartida en doce jurisdicciones a lo largo y ancho del departamento. Estos espacios físicos son conformados por las seccionales.

Estas divisiones se constituyeron en el pasado, las bases de operaciones de cada seccional se encuentran ubicadas en las poblaciones más importantes y con una tendencia centralista en particular hacia Fray Bentos, ciudad fundacional.

Pero en la actualidad existen algunas poblaciones que han crecido demográficamente o decrecido y con coyunturas a nivel de seguridad que no condicen con la ubicación original -en nuestra opinión-.

Estos son los casos de la Seccional 7ª, con asiento en la localidad de Paso de la Cruz, en la que integra su jurisdicción la localidad de Algorta, que en la actualidad tiene una pujante población, que está cubierta policialmente por una subcomisaría. En comparación con la decreciente, desde el punto de vista demográfico de Paso de la Cruz.

Un caso inverso sucedió en Pueblo Sánchez, a pocos kilómetros de la ciudad de Young, que debido a la emigración de la campaña a la ciudad, ésta perdió relevancia a nivel policial. En el pasado existía en los hechos una seccional identificada como Seccional 12ª con el funcionamiento en todo el sentido de la palabra, formando parte de su organización un destacamento en las proximidades de Pueblo Kennedy -todavía existe y vive un Policía con su familia-.

Debido a la falta de población la Seccional 12ª que conserva su denominación, funciona en la actualidad como un destacamento, con dos o tres Policías. Por lo que hemos averiguado depende operativamente depende de la Seccional 6ª de la ciudad de Young.

Como consecuencia de lo antes expuesto vamos concluyendo que la ciudad de Young, además de haber crecido económicamente, ha crecido su población, entre los factores mencionamos emigración de la campaña, asentamiento de trabajadores agropecuarios, forestales, etcétera.

Este impacto económico y social, desde el punto de vista de la seguridad, también produjo consecuencias, produciéndose un aumento del delito.

La población de Young en la actualidad tiene aproximadamente 18.000 habitantes, teniendo en cuenta que el censo de 2004 arrojaba una cifra aproximada a los 14.000. Es más que claro que la ciudad de Young, desde hace mucho tiempo, se ve en la necesidad de tener una nueva seccional, ya que existe una sola dependencia –la Seccional 6ª-. Esta seccional en muchos casos se ve superada en muchos aspectos y trabajosamente intenta atender la zona urbana dejando inevitablemente la zona rural desatendida, una de las más ricas del país -la más poderosa-, económicamente hablando.

Se propone, ya que esto genera una resolución que implique trámites burocráticos, constituir la Seccional 12ª de Policía, que no funciona como tal en Pueblo Sánchez y trasladarla a la segunda ciudad del departamento que tan bien le hará a su población.

A modo de sugerencia proponemos tomar como eje divisorio de las jurisdicciones para las dos seccionales, la Ruta N° 3 que divide en dos a Young. Al oeste Seccional 6ª ya que tiene su edificio constituido y para el este la Seccional 12ª, de la que habrá que construir un edificio o reciclar algo ya existente. (dv)/ Por lo que Pueblo Sánchez podría seguir funcionando como subcomisaría o destacamento, dependiendo administrativamente de la Seccional 6ª en Young. Obviamente que la sugerida reestructura provocaría la necesidad de crear cargos, o sea destinar nuevos cupos para Río Negro. Dentro del Personal Subalterno se podría hacer un llamado especial de ingresos para interesados exclusivamente de Young o zonas aledañas a la misma, para evitar el desarraigo familiar y así preservar la unión familiar y la economía, que no es un detalle menor en los bajos sueldos que percibe la Policía.

En esos aspectos a tener en cuenta organizativamente la Jefatura de Río Negro consta de: Jefe de Policía –que es un cargo de particular confianza-, en estos últimos gobiernos hemos observado que son designados Oficiales Jefes de carrera dentro de las filas policiales que han pasado a retiro. Sub Jefe de Policía, que es de carrera, en actividad y de confianza. Un Director de Coordinación Ejecutiva que lo ocupan Oficiales Jefes que han hecho su carrera en la Jefatura de Río Negro, por lo que son conocedores de la realidad de la misma.

Estas tres jerarquías componen lo que se denomina el Comando de la Jefatura. El nexo entre el Comando y las Unidades Básicas Operativas –Seccionales- se encuentra a cargo de Director de Seguridad.

En la Jefatura de Río Negro existen dos cargos de Comisario Inspector. Uno en nuestro departamento y otro cumpliendo funciones en el departamento de Montevideo.

Ante lo expuesto sugerimos una imperiosa reestructura en la Jefatura de Policía de Río Negro para brindar mayor servicio en base al crecimiento demográfico en algunas zonas del departamento, y al decrecimiento en otras. Además solicitamos la creación de los cargos necesarios para brindar excelencia y calidad en el funcionamiento.

En oportunidad de la visita del señor Ministro Bonomi, con motivo del Consejo de Ministros en nuestra ciudad, le hemos hecho entre otros planteos la solicitud de ampliar los cupos para Río Negro, aquellos desde funcionarios subalternos como así también los cupos que se refieren a grados superiores para cubrir las vacantes.

Es necesario reiterar, como lo manifestamos en la mencionada reunión con el señor Ministro, que los policías de nuestra ciudad tienen una relación social muy fluida con la comunidad y que mantenemos aún la figura del Policía enaltecida. Nuestro contexto social por el mismo hecho de ser más reducido que en la capital –territorialmente hablando- hace que marcando las distancias correspondientes el Policía sea un vecino más de nuestra ciudad.

Ante lo expuesto –señor Presidente- solicito, si el Cuerpo me acompaña, se le envíe al señor Ministro del Interior la petición de reestructura de las jurisdicciones y/o seccionales y la petición de cubrir o crear en su defecto los cupos para la optimización del servicio en nuestro departamento que ha modificado el crecimiento de la población y el auge económico en particular de la ciudad de Young, y que se envíen mis palabras al señor Jefe de Policía de Río Negro.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Me parece que el tema es muy complejo.

Obviamente que en el momento uno no está en condiciones porque no conoce la estructura policial como para apoyar una moción de esas características. La señora Edila ha hecho sus contactos o averiguaciones, pero a mí no me alcanza, y creo que el Cuerpo, que tampoco conoce el tema, tampoco pueda estar en condiciones de sugerir a alguien, a otra institución del Estado como lo es el Ministerio del Interior, sugerirle qué es lo que tiene que hacer, sin saber efectivamente cómo está planteada en este momento toda esa situación que aquí se maneja y cuáles pueden ser los planes hacia el futuro.

Me parece que es algo inadecuado de parte de la Junta hacer sugerencias de estas características.

Creo que sería más razonable plantearse –no le quito importancia al tema- este tema con un pase a Comisión, donde se pudiera invitar al señor Jefe de Policía para charlar sobre todo esto y ver qué es lo que está pensando el Ministerio del Interior a través de la máxima autoridad del departamento.

Después y eventualmente en función de lo que el señor Jefe pudiera expresar ante las interrogantes que en ese caso se le plantearían, se podría re-discutir el tema y tomar algún tipo de criterio y de posición.

Acompaño el hecho de la importancia que puede tener el tema, pero de ninguna manera voy a votar la sugerencia al Ministerio del Interior sin previo pase a la Comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Las seccionales se crearon mas o menos en el año '68-'60, existía hasta la 9ª Sección, que era Sarandí de Navarro.

Se crearon tres seccionales más, la 12ª –Sánchez-, la 10ª y la 11ª. No se creó una seccional pero se agrandó la cárcel, que no existía, existía dentro de la Jefatura, que la atendía personal del Ejército y no la Policía.

En el año '60 había 627 policías en Río Negro para atender el departamento y las distintas necesidades.

Hoy son 445 policías que quedan en Rio Negro; Young tiene 40 kilómetros sobre la Ruta 3 de Sur a Norte, y 30 kilómetros por la Ruta 25, dividido en 15 para cada lado. Con la población que tiene Young tiene algo de 50 policías, incluida la Comisaría de la Mujer y la Familia, que son 7-8 mujeres; además están todos los trámites que tienen que atender en la Comisaría, los trámites administrativos llevan una cantidad de cosas.

Acepto lo que dice la señora Edila, de una comisaría en Young; no una comisaría, ya lo planteamos al señor Jefe anterior, como integrante de la Comisión Policial en Young planteamos hacer una Subcomisaría en Young, porque la oficialidad

que hay en Río Negro no da para hacer una Comisaría. Además requiere una estructura del Estado, del Ministerio del Interior, requiere que se haga un determinado estudio. Hace falta otra Comisaría en Young, si es posible una Subcomisaría con 6 o 7 funcionarios; eso solucionaría un poco el tema.

Creo que por ahí quedó el tema. Habría que estudiarlo, porque el Jefe se fue, el Inspector Gallo, y hoy tenemos al señor Curbelo que es el nuevo Jefe. Es decir que ese planteo lo vamos a seguir realizando.

También son necesarios policías en Algorta, como dice la señora Edila. Hay tres en Algorta y pedimos más policías pero no hay de dónde sacarlos. Porque hubo un tiempo en que las altas... Nos tocó acá en Río Negro y también en Flores, donde estuve, y cada vez que se producían altas, que quedaban vacantes, se llenaban en Montevideo por la necesidad que había en ese departamento de más policías, y esos nunca fueron reintegrados en ningún Presupuesto.

Es un tema difícil, pero da para estudiarlo, como dicen. Lo pueden estudiar en Comisión y hablar con el señor Jefe nuevo para ver qué criterios tiene, porque sí es cierto lo de las situaciones demográficas en Sánchez; hay pueblos en los que queda una casa y hay una Seccional. Pero en Nuevo Berlín también.

Cada ciudad tiene su Comisaría, pero es cierto que faltan policías para solucionar los temas. (nc)/ Ese creo que es el problema que hay actualmente.

Gracias.

SR. LUIS MASSEY. Le pedí una interrupción.

SR. PRESIDENTE. Sí, Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Muy corto.

El tema de falta de personal es evidente en muchos lados del país en el Ministerio del Interior en su conjunto, pero ahí hay un problema presupuestal que nosotros tampoco podemos dejar de ver cuando se trata este tema. Una cosa es lo que eventualmente es necesario y otra son las posibilidades reales que se tienen. Y a eso lo tenemos que ver con alguien que esté manejando el tema, como por ejemplo el Jefe de Policía. Por eso planteaba lo de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Creo que realmente fui muy bien interpretada por el Edil señor Porro; es lo que he visto y es lo que me han planteado desde la comunidad de Young. Y vamos a pedir que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social para que tenga el tratamiento y el debate que corresponda en la misma.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Desde ya digo que está descontado que voy a acompañar lo que plantean la Edila señora Paraduja y el Edil señor Porro, y si ellos me permiten voy a hacer algún agregado.

Young es una zona de mucho tránsito. Acuérdense que nos atraviesan dos rutas nacionales, por lo tanto el movimiento de la población de cruce es importantísimo.

La Comisaría 6ª tiene que atender hasta el Destacamento de la colonia Tres Patas, en la Ruta 20 -Destacamento Sánchez, Tres Patas-. Ahí en la Ruta 20 hay un funcionario solo y cuando a veces él tiene que salir... Una idea que yo siempre he tenido es que en la campaña tienen que ser policías el esposo y la señora del que está en el Destacamento, porque hay un problema que tal vez algunos desconocen y otros no, porque cuando tenemos que sellar la guía de un camión que embarcó ganado y en el Destacamento o Comisaría más próxima tiene que sellarlo, me ha ocurrido que el Destacamento está cerrado, entonces uno tiene que seguir de largo y ahí ya estás medio “rifadito” al no ir con la guía sellada.

Entonces, creo que sí, que en la zona de Young o en Young mismo hace falta una sub-comisaría, además de que es cierto que faltan funcionarios. No digo que haga falta una Comisaría pero sí una sub-comisaría para poder derivar los casos, porque si no está atendiendo todo la Comisaría 6ª, y como vivo muy cerca de la Comisaría y soy un vecino que asiduamente estoy sellando guías y cosas de esas, he charlado con Comisarios amigos y sé que se ven desbordados y a veces no les dan las veinticuatro horas para trabajar porque hay mucho movimiento.

Así que voy a votar la moción afirmativamente. Este es un tema que el Ministerio del Interior tendría que tratar lo más rápido posible porque es algo que nos urge en la zona.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Le consulto a la Edila señora Paraduja porque la moción en definitiva fue cambiada y terminó siendo que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social para el estudio del mismo... Estamos votando entonces la moción. Aprobada, unanimidad (veintidós votos).

Agotados los Asuntos Entrados pasamos ahora a los Asuntos Generales de la Carpeta 2.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, para solicitar que se voten en bloque los Asuntos Generales de la Carpeta 2, del 1 al 33 inclusive, con el destino que les dé la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción del Edil Maestro Quintana de que se voten en bloque los Asuntos Generales de la Carpeta 2, del 1 al 33 inclusive, y se les dé el destino que fije la Mesa. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Canal 12 Río Uruguay.-** Remite para consideración, propuesta de transmitir en diferido las sesiones de esta Junta Departamental a través de la señal de cable.-

Exp. 5868

RESOLUCIÓN: 10/5/11 A Comisión de Asuntos Internos.

- 2. Tribunal de Cuentas.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada por ese Tribunal, relacionada con el establecimiento de un nuevo régimen de regularización de adeudos provenientes de todos los tributos departamentales.
Exp. 5869 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 3. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de exposición del señor Representante Rodolfo Caram, relacionada con necesidad en algunas localidades del interior del país de contar con centros educativos que permitan dar continuidad a la educación de niños con capacidades diferentes que completan el primer grado (primaria).-
Exp. 5870 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 4. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de exposición del señor Representante Rodolfo Caram, relacionada con necesidad de hacer las reformas correspondientes en los centros educativos a los que concurren adolescentes con capacidades diferentes, a fin de brindarles confort.-
Exp. 5871 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 5. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. Darío Mariño, relacionado con la muerte de ocho militantes comunistas el 17 de abril del año 1972.-
Exp. 5872 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 6. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para consideración, planteamiento de la EdilaSra. Isabel Latorre, relativo a que el Ministerio de Turismo cree una beca destinada a alojamiento, alimentación y transporte, para deportistas preseleccionados y seleccionados en las distintas disciplinas deportivas que nos representan a nivel internacional.-
Exp. 5873 RESOLUCIÓN: *11/05/11 A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
- 7. Junta Dptal. de Colonia.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Fredis Antúnez, referida a la falta de agua potable que padece la Escuela Rural N° 78, ubicada en Paraje Riachuelo, sobre Ruta N° 22.-
Exp. 5874 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 8. Junta Dptal. de Colonia.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Walter Godoy, relacionada con la situación que presentan las Plazas de Deportes de Colonia y del interior del País.-
Exp. 5875 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 9. Proyecto “Más Río Negro”.-** Remite para consideración, solicitud de posibilidad de donación de muebles que están en desuso en esta Junta Departamental, al grupo de Clasificadores "La Tablada", que se encuentra trabajando en el marco del Componente "Más Limpio" de dicho Proyecto.-
Exp. 5876 RESOLUCIÓN: *02/05/11 A Comisión de Asuntos Internos.-*
- 10. Embajada de Japón.-** Agradece el mensaje de condolencias y solidaridad enviado por esta Corporación ante las pérdidas humanas y daños materiales causados por el fuerte terremoto y el gran tsunami ocurridos en la parte Este de Japón.-
Exp. 5877 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 11. MVOTMA e Intendencia de Río Negro-** Invitaban a la firma del Convenio Marco con el objeto de acordar las formas de cooperación mutua entre ambas instituciones en relación al Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014, realizado en la Intendencia de Río Negro el jueves 5 de mayo próximo pasado.-
Exp. 5878 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 12. Foro de Mujeres del Mercosur.-** Invitaba a la “Jornada Internacional, creación del Sub Capítulo departamental de Rivera”, realizado en el Club Uruguay de esa ciudad, el día 9 de mayo de 2011.-
Exp. 5879 RESOLUCIÓN: *03/05/2011 A Comisión de Equidad y Género.*
- 13. MIDES y otros.-** Invitaban a la Jornada "Hacia un Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación”, que se realizaba en la ciudad de Montevideo, el día sábado 7 de mayo de los corrientes.-
Exp. 5880 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 14. Instituto Nacional de Colonización.-** Remite para conocimiento, el comunicado que el Ente remitió a los medios de prensa, ante los hechos acontecidos recientemente en el Departamento de Artigas, en la Colonia Eduardo Acevedo.-
Exp. 5881 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 15. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Rubén Martínez Huelmo, por las que propone avanzar hacia las energías renovables.-
Exp. 5883 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 16. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Daniela Payssé, referidas a la situación de la igualdad de género según el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012.-
Exp. 5884 RESOLUCIÓN:11/05/11 A *Comisión de Equidad y Género.*
- 17. AFE.-** Contesta oficio de esta Corporación, relacionado a la necesidad de colocar un caño de desagüe de mayor porte que el que existe actualmente en la vía férrea entre las calles Tacuarembó y Flores de la ciudad de Young, informando al respecto.-
Exp. 5885 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 18. Consejo de Educación Primaria (ANEP).-** Contesta oficio de esta Corporación, relacionado a la preocupación de maestros que tienen que asistir a escuelas rurales del departamento por intermedio de líneas de transporte departamental, resultando perjudicados por no haberse entregado aún por parte de Primaria los bonos de transporte, informando al respecto.-
Exp. 5886 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 19. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Raúl Bruno, referida a necesidad de que se reglamente la ingesta de alcohol en la vía pública.-
Exp. 5887 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 20. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el Edil Sr. Alberto Avalos, referida a la conmemoración del Día de los Trabajadores.-
Exp. 5888 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 21. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento presentado por el Edil Sr. Rubens Francolino, referido al tema: "Necesidad de ajustar jubilaciones y pensiones cada cuatro meses".-
Exp. 5889 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 22. Junta Dptal. de Artigas.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de lo expresado en Sala por la Edila Sra. Sonia Alves, referida a la desaparición física de ocho obreros comunistas y un militar ocurrido el 17 de abril de 1972.-
Exp. 5890 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 23. Junta Dptal. de Rocha.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Edil Sr. Pedro de León, relacionado al Decreto del Poder Ejecutivo del 23 de febrero de 1977, referido a la "Reglamentación de Fábricas de Productos Porcinos".-
Exp. 5891 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 24. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con la instancia en la que se encuentra la inspección técnica vehicular, informando al respecto.-
Exp. 5892 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 25. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con la necesidad de que las autoridades departamentales pongan en conocimiento de las funcionarias que se desempeñan en las reparticiones, el decreto por el que se otorga un día de licencia anual extraordinaria para el estudio de Papanicolaou y/o radiografía mamaria, informando al respecto.-
Exp. 5893 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 26. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado a la necesidad de que se realicen tareas de limpieza, mantenimiento y diferentes arreglos en los terrenos que AFE posee en la línea de vías del tren en nuestra ciudad, informando al respecto.-
Exp. 5894 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 27. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado a la preocupación por la falta de respeto que hay por parte de los conductores en general en los lugares destinados a la accesibilidad de personas con capacidades diferentes, solicitando se puedan aumentar los controles en esos sitios, informando al respecto.-
Exp. 5895 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 28. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento promulgación del Decreto 050/011, de fecha 29 de abril de 2011, referido a la categorización con carácter cautelar de un área del territorio de la ciudad de Young, en virtud de lo previsto en el Art. 30 Inc. 3 de la Ley N° 18.308.-
Exp. 5896 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 29. Intendencia de Río Negro.-** Acusa recibo de oficio de esta Corporación, relativo a instar a las empresas encargadas del transporte de carga en camiones, en particular de rolos de madera, a extremar las medidas de seguridad sobre la misma.-
Exp. 5897 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 30. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, referido a "Situación de los ahorristas que capitalizaron a COFAC mediante la Ley 17.863".-
Exp. 5898 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 31. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por el Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, sobre el tema: "El Frente Amplio y su postura actual contra la Ley de Caducidad".-
Exp. 5899 RESOLUCIÓN: Enterados.

32. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por el Edil Dr. Enrique Malel referidas al tema: "Proyecto de ley interpretativa de la Ley de Caducidad".-
Exp. 5900 RESOLUCIÓN: Enterados.
33. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por el Edil Sr. Emiliano Guerrero referidas al tema: "Baja del índice de mortalidad infantil".-
Exp. 5901 RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora al

ORDEN DEL DÍA

1. Edila Prof. Gladys Fernández.- Solicitud de licencia.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMERTO BRUN. Señor Presidente, voy a mocionar para que se conceda la solicitud de licencia de la Edila Profesora Gladys Fernández y se convoque al suplente respectivo.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción del Edil señor Brun. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente, voy a mocionar que el informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Repartido N° 125; los informes de la Comisión de Asistencia Social, Repartidos N°s. 126 y 127; y el informe de la Comisión de Desarrollo, Repartido N° 128, sean aprobados tal como vienen redactados de las comisiones y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción del Edil Maestro Quintana. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando al mano. Aprobada, unanimidad (veintidós votos).

- 2. Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo. (Rep. N° 125).-
- 3. Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo. (Rep. N° 126).-
- 4. Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo. (Rep. N° 127).-

5. **Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Comunicación a Comisión de Descentralización y Desarrollo del Congreso Nacional de Ediles, de temas a estudio de Comisión de Desarrollo de la Corporación. (Rep. N° 128).-

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (Hora 23:40').

ooo---ooo---ooo